

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



La auditoría tributaria y el fraude fiscal de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo, Año 2017

- Para Optar** : El Título Profesional de Contador Público
- Autor(es)** : Bach: Christian Giovanni, Fraga Echia
Bach: Christian Junior, Ilares Santivañez
- Asesor** : C.P.C. Diana Pariona Amaya
- Línea de Investigación institucional** : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos
- Fecha de Inicio y Culminación:** 20-04-2018- 19-04-2019
Huancayo-Perú
2019

HOJA DE APROBACIÓN DE LOS JURADOS

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

TESIS

**“LA AUDITORÍA TRIBUTARIA Y EL FRAUDE FISCAL DE LAS EMPRESAS
CONSTRUCTORAS DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO, AÑO 2017”**

PRESENTADO POR:

Bach. Christian Giovanni, Fraga Echia

Bach. Christian Junior, Ilares Santivañez

PARA OPTAR EL TITULO DE:

CONTADOR PÚBLICO

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

APROBADA POR LOS SIGUIENTES JURADOS:

PRESIDENTE : _____
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

PRIMER MIEMBRO : _____
C.P.C.

SEGUNDO MIEMBRO : _____
C.P.C.

TERCER MIEMBRO : _____
C.P.C.

Huancayo,de.....del 2019

ASESOR:

C.P.C. Diana Pariona Amaya

DEDICATORIA:

A Dios todo poderoso, a mis señores padres y familiares por el constante apoyo incondicional que me supieron mostrar a lo largo de mi vida profesional, por esas enseñanzas respecto a valores, principios, integridad, justicia, superación que son el cimiento actual sobre el cual hoy en día nos desarrollamos y crecemos.

Christian Giovanni

A todas las personas que favorecieron en el proceso de mi formación, especialmente a aquellos que me dieron su soporte incondicional y que aún lo siguen haciendo.

A mis maestros por impartir sus conocimientos y guiarme hacia el logro de mis metas y anhelos.

Christian Junior

AGRADECIMIENTO:

De manera especial a la Universidad Peruana Los Andes quien me albergó en sus aulas. De la misma manera a mis maestros, luchadores incansables en mi formación académica.

A mi asesor, por sus recomendaciones, profesionales en la elaboración de la presente investigación.

Christian Giovanni & Christian Junior

ÍNDICE DE CONTENIDO

HOJA DE APROBACIÓN DE LOS JURADOS	II
ASESOR:	III
DEDICATORIA:	IV
AGRADECIMIENTO:	V
ÍNDICE DE CONTENIDO	VI
ÍNDICE DE TABLAS	X
ÍNDICE DE GRÁFICOS	XII
RESUMEN	XIII
ABSTRACT.....	XIV
INTRODUCCIÓN	XV
CAPÍTULO I	18
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	18
I. PLANTEAMIENTO, SISTEMATIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	18
1.1. Descripción del problema	18
1.2. Formulación del Problema.....	20
1.2.1. Problema General	20
1.2.2. Problemas Específicos.....	20
1.3. Objetivos de la Investigación.....	20
1.3.1. Objetivo General	20
1.3.2. Objetivos Específicos	20
1.4. Justificación de la Investigación	21
1.4.1. Justificación Teórica.....	21

1.4.2.	Justificación Práctica.....	21
1.4.3.	Justificación Metodológica.....	21
1.4.4.	Justificación Social.....	21
1.4.5.	Justificación de Conveniencia.....	22
1.5.	Delimitaciones de la Investigación.....	22
1.5.1.	Delimitación Espacial.....	22
1.5.2.	Delimitación Temporal.....	22
1.5.3.	Delimitación Conceptual o Temática.....	22
CAPÍTULO II.....		24
MARCO TEÓRICO.....		24
2.1.	Antecedentes del Estudio.....	24
2.1.1.	A nivel internacional.....	24
2.1.2.	A nivel local y nacional.....	25
2.2.	Bases Teóricas.....	27
2.2.1.	Auditoria Tributaria.....	27
2.2.2.	El Fraude Fiscal.....	30
2.3.	Definición de Conceptos.....	38
2.4.	Hipótesis y Variables.....	40
2.4.1.	Hipótesis General.....	40
2.4.2.	Hipótesis Específicas.....	40
2.4.3.	Variables de la Investigación.....	40
2.5.	Operacionalización de las Variables.....	41
CAPÍTULO III.....		43
METODOLOGÍA.....		43
3.1.	Método de investigación.....	43

3.2.	Tipo de la investigación.....	43
3.3.	Nivel de investigación.....	43
3.4.	Diseño de investigación.....	44
3.5.	Población y muestra.....	44
3.5.1.	Población.....	44
3.5.2.	Muestra.....	44
3.6.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	45
3.6.1.	Técnica recolección de datos.....	45
3.6.2.	Instrumentos de recolección de datos.....	45
3.7.	Procedimiento de recolección de datos.....	46
3.8.	Técnicas de procesamiento y análisis de datos	46
3.9.	Validez y confiabilidad del instrumento	47
3.9.1	Validación	47
3.9.2	Confiabilidad.....	47
CAPITULO IV.....		48
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....		48
4.	Análisis y Discusión de Resultados	48
4.1.	Presentación de resultado en tablas, figuras, etc.....	48
4.1.1.	Contrastación de las Hipótesis General de la Investigación.....	69
4.1.2.	Contrastación de las Hipótesis Específicas	70
4.2.	Discusión de Resultados	76
CONCLUSIONES		78
RECOMENDACIONES.....		80
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....		82
ANEXOS		84

ANEXO N.º 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA	85
ANEXO N.º 02: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES	87
ANEXO N.º 03: INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DE LA AUDITORIA TRIBUTARIA	90
ANEXO N.º 04: INSTRUMENTO DE FRAUDE FISCAL	92
CONSIDERACIONES ÉTICAS	94

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: <i>La auditoría tributaria disminuye el fraude fiscal.</i>	49
Tabla 2: <i>Planeación previa de la auditoría tributaria.</i>	50
Tabla 3: <i>La auditoría tributaria es planificada.</i>	52
Tabla 4: <i>Ejecución de auditoría tributaria con indicio de evasión</i>	53
Tabla 5: <i>El proceso de fiscalización y la información de terceros.</i>	54
Tabla 6: <i>El procedimiento de fiscalización y la notificación.</i>	55
Tabla 7: <i>El procedimiento de fiscalización y notificación de resoluciones de multa.</i>	56
Tabla 8: <i>El principio de conducta procedimental.</i>	57
Tabla 9: <i>Las conclusiones del procedimiento de fiscalización.</i>	58
Tabla 10: <i>Empresas asociadas o vinculadas.</i>	59
Tabla 11: <i>Número de RUC para un mismo giro de negocio.</i>	61
Tabla 12: <i>Compras personales con facturas para su empresa.</i>	62
Tabla 13: <i>Autenticidad de facturas realizadas mediante página web SUNAT.</i>	63
Tabla 14: <i>Operaciones Bancarizadas</i>	64
Tabla 15: <i>Doble Facturación</i>	65
Tabla 16: <i>Factura emitida a su representada.</i>	66
Tabla 17: <i>Propietarios ajenos a la empresa.</i>	67
Tabla 18: <i>Cambios constantes del número de RUC.</i>	68
Tabla 19: <i>Prueba de hipótesis general con el estadístico Rho de Spearman Auditoría Tributaria y Fraude Fiscal.</i>	70
Tabla 20: <i>Prueba de Hipótesis Específica 1 con el estadístico Rho de Spearman Auditoría Tributaria y Fraude en el Impuesto Sobre el IGV.</i>	71

Tabla 21: <i>Prueba de Hipótesis Específica 2 con el estadístico Rho de Spearman Auditoria Tributaria y Redes de Facturas Falsas.</i>	72
Tabla 22: <i>Prueba de Hipótesis Específica 3 con el estadístico Rho de Spearman Auditoria Tributaria y Operaciones de Ingeniería Fiscal.</i>	74
Tabla 23: <i>Prueba de Hipótesis Específica 3 con el estadístico Rho de Spearman Auditoria Tributaria y Ocultación de rentas y patrimonios mediante el empleo de testaferros y sociedades pantalla.</i>	75

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 <i>La auditoría tributaria disminuye el fraude fiscal</i>	50
Gráfico 2: <i>Planeación previa de la auditoría tributaria</i>	51
Gráfico 3: <i>La auditoría tributaria es planificada.</i>	52
Gráfico 4: <i>Ejecución de auditoría tributaria con indicio de evasión.</i>	54
Gráfico 5: <i>El proceso de fiscalización y la información de terceros.</i>	55
Gráfico 6: <i>El procedimiento de fiscalización y la notificación.</i>	56
Gráfico 7: <i>El procedimiento de fiscalización y notificación de resoluciones de multa.</i>	57
Gráfico 8: <i>El principio de conducta procedimental.</i>	58
Gráfico 9: <i>Las conclusiones del procedimiento de fiscalización.</i>	59
Gráfico 10: <i>Empresas asociadas o vinculadas.</i>	60
Gráfico 11: <i>Número de RUC para un mismo giro de negocio.</i>	61
Gráfico 12: <i>Compras personales con facturas para su empresa.</i>	62
Gráfico 13: <i>Autenticidad de facturas realizadas mediante página web SUNAT.</i>	63
Gráfico 14: <i>Operaciones Bancarizadas</i>	64
Gráfico 15: <i>Doble Facturación</i>	65
Gráfico 16: <i>Factura emitida a su representada.</i>	66
Gráfico 17: <i>Propietarios ajenos a la empresa.</i>	67
Gráfico 18: <i>Cambios constantes del número de RUC.</i>	68

RESUMEN

La presente investigación tuvo como problema general de estudio: ¿Qué relación existe entre la auditoría tributaria y el fraude fiscal de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo, 2017?, consecuentemente nuestro objetivo general de estudio fue: Establecer la relación que existe entre la auditoría tributaria y el fraude fiscal de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo, 2017, en respuesta al problema de estudio, nos formulamos la hipótesis general siguiente: Existe una relación indirecta entre la auditoría tributaria y el fraude fiscal de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo, 2017, para el logro de los objetivos, así como para la prueba de hipótesis emplearemos el enfoque cuantitativo de las ciencias sociales, el método general el científico, de tipo aplicada, nivel correlacional, diseño no experimental, la muestra estuvo conformada por 24 empresas constructoras ubicada en la provincia de Huancayo. Los instrumentos que se utilizaron fueron dos cuestionarios, elaborados a partir de la operacionalización de las variables de estudio, el cual fueron medidos en la escala ordinal de tipo Likert, dichos instrumentos fueron validados por juicio de expertos. Para la confiabilidad se empleó el estadístico *alfa de cronbach*, la principal conclusión fue: La auditoría tributaria contribuye en la disminución del fraude fiscal de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo en el año 2017, corroborada con un “r” = -0,910 correlación indirecta significativa muy alta.

Palabras clave: Auditoría Tributaria y Fraude Fiscal.

ABSTRACT

The present investigation has as a general problem of study: What relationship exists between the Tax Audit and the Tax Fraud of the Construction Companies of the Province of Huancayo, 2017?, consequently our general objective of study was: To establish the relationship that exists between the Tax Audit and Tax Fraud of the Construction Companies of the Province of Huancayo, 2017, in response to the study problem, we formulate the following general hypothesis: There is an indirect relationship between the Tax Audit and the Tax Fraud of the Construction Companies of the Huancayo Province, 2017, for the achievement of the objectives, as well as for the hypothesis test we will use the quantitative approach of the social sciences, the general scientific method, of applied type, correlated level, non-experimental design, the sample was with formed by 24 construction companies located in the province of Huancayo. The instruments that were used were two questionnaires, elaborated from the Operationalization of the study variables, which were measured in the Likert-type ordinal scale, these instruments were validated by expert judgment. For the reliability, the Cronbach Alpha statistic was used, the main conclusion was: The Tax Audit contributes to the reduction of the Fiscal Fraud of the Construction Companies of the Province of Huancayo in 2017, corroborated with a “r” = -0.910 correlation significant hint very high.

Keywords: Tax Audit and Tax Fraud..

INTRODUCCIÓN

A continuación, presentamos la tesis titulada: **“La auditoría tributaria y el fraude fiscal de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo, Año 2017”**. Uno de los problemas más complejos que enfrentan la administración tributaria es el fraude fiscal realizada por las empresas constructoras, esta se da en diversas modalidades, como son la adquisición de facturas de operaciones no realizadas, con el objetivo de disminuir el pago del impuesto general a las ventas, así como del impuesto a la renta, este hecho, dificulta la recaudación económica tanto del IGV como del impuesto a la renta. Por ello proponemos a la auditoría tributaria como un mecanismo de combatir al fraude fiscal: Es así que con nuestra investigación se demostró la relación que existe entre la auditoría tributaria y el fraude fiscal, esto con el propósito de demostrar que una práctica constante por parte de la administración tributaria, disminuirá de forma significativa el fraude fiscal. A continuación, presentamos de manera resumida los capítulos abordados en nuestra investigación.

Capítulo I: En este capítulo se abordó la descripción de la realidad problemática, se establecieron los problemas generales y específicos, también los objetivos generales y específicos; la justificación de la investigación (teórica, práctica, metodológica, social y de conveniencia), es decir el por qué se realizó la investigación. Asimismo, se realizó la delimitación espacial, temporal y temática. Por último, se trataron las limitaciones de la presente.

Capítulo II: Aquí se abordó el marco Teórico, abarcando los conceptos de las variables de la investigación y sus respectivas dimensiones. En primer lugar, se estudiaron los antecedentes, es decir, investigaciones realizadas por otros investigadores relacionados a nuestra investigación tanto a nivel internacional y a nivel nacional; se abordó las bases teóricas,

estudiando los conceptos de las variables, el cual fueron establecidos por diversos autores, el cual nos sirvió de base para la construcción de nuestro instrumento de medición para confirmar nuestra hipótesis planteada. Por último, es este capítulo se presenta la hipótesis general que fue: La relación que existe entre la auditoría tributaria y el fraude fiscal de las empresas constructoras pertenecientes al régimen general del impuesto a la renta de tercera categoría ubicadas en la provincia de Huancayo es directa.

Capítulo III: En este capítulo se presenta la metodología utilizada en la presente investigación, es decir el método (científico) de enfoque cuantitativo, tipo (aplicada), nivel (correlacional), diseño (no experimental), la población y la muestra fueron 24 empresas constructoras, la técnica empleada fue la (encuesta), el instrumento (el cuestionario), el para el análisis de datos se empleó la estadística descriptiva e inferencial, con la ayuda del software SPSS

Capítulo IV: En este apartado sobre la base de las ideas expuestas, se presentan el análisis y discusión de los resultados obtenidos, el cual se realizó con la ayuda del software SPSS versión 25. Al respecto este software estadístico, corroboró la confiabilidad y la validez de nuestros instrumentos de investigación (cuestionarios). Para la primera variable auditoría tributaria, arrojó un alfa de *Combrach*, de 0,949 (alto), de los 24 elementos analizados; Asimismo, para la segunda variable fraude fiscal se obtuvo un alfa de *combrach* de 0,940 (alto) de los 24 elementos analizados; Del mismo modo se corroboró la validez mediante SPSS versión 25, pestaña analizar, reducción de dimensiones, factor. Por último, para la contratación de nuestra hipótesis de investigación, se utilizó el estadístico Rho de Spearman, obteniendo el resultado siguiente: Existe correlación directa significativa de 91,0% entre la auditoría tributaria y el

fraude fiscal en las empresas constructoras pertenecientes al régimen general del impuesto a la renta de tercera categoría ubicadas en la provincia de Huancayo año 2017.

Christian Giovanni & Christian Junior

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

I. PLANTEAMIENTO, SISTEMATIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.1. Descripción del problema

Actualmente, el fraude fiscal constituye un elemento fundamental y perjudicial en la sociedad moderna, pues supone la principal vía para eludir los deberes fiscales impuestos por cada estado. Las administraciones tributarias de los estados en América Latina no pueden permanecer inmóviles, por ello vienen sumando esfuerzos para formular una serie de medidas tendentes a erradicar o restringir el fraude fiscal. En este sentido, posee especial relevancia el cambio de información tributaria entre los distintos países.

En nuestra región, no es ajena esta problemática, en especial en las empresas dedicadas a la ejecución de obras con el estado. Es conocido hasta la saciedad que estas empresas, realizan fraude fiscal, en especial con el impuesto general a las ventas, y el impuesto a la renta de tercera categoría.

Este fenómeno, sucede por muchos motivos, uno de ellos, es las endeble sanciones legales; la corrupción a la que son sometidas estas empresas al momento de conseguir la licitación, el famoso diezmo, que está institucionalizada en nuestro medio; la falta de control por parte de la administración tributaria, ya que las revisiones fiscales, son post, es decir cuando el constructor- contribuyente, culminó la obra ejecutada, es decir cuando ya cometió el fraude fiscal.

Combatir el fraude fiscal, con normas más drásticas, mediante el apoyo del poder legislativo penado de manera ejemplar este acto (fraude fiscal), combatiendo a la corrupción, con procesos judiciales más eficientes; dotando a la administración tributaria de las herramientas tecnológicas y legales. **La auditoría tributaria**, vendría a jugar un papel preponderante en la lucha contra el fraude fiscal, si bien es practicada por la administración de impuestos, tiene algunas debilidades, como son la poca capacitación en el conocimiento del derecho tributario, la falta de experiencia de los auditores, ya que estos cometen muchos vicios administrativos, los cuales son refutados por el defraudador fiscal en la vía contenciosa administrativa, (Poder Judicial), anulando los informes de auditoría, el cual es oneroso para el estado, debido al tiempo que se utiliza para este (1año) según los estipula el Decreto Supremo N.º 085-2007-EF, decreto que aprueba el Reglamento del Procedimiento de Fiscalización de la SUNAT..

La presente investigación tiene como objetivo establecer la relación que existe entre la auditoria tributaria y el fraude fiscal de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo, en el año 2017. Con la presente investigación, se pretende demostrar la relación directa entre las variables de estudio, al demostrar dicha relación, podremos ver pues que el fraude fiscal se vería disminuido si la administración tributaria SUNAT, tercerizaría la labor fiscal, mediante convenios con los colegio profesional de contadores, las sociedades de auditoria, ya que su capacidad operativa, no es suficiente para poder cubrir a la gran magnitud de contribuyentes, que cada día se viene incrementando al mercado de las empresas constructoras. Demostraremos pues que la auditoria tributaria disminuirá en gran magnitud el fraude fiscal, que deteriora la economía de una sociedad, sobre todo en las constructoras, a la cual la administración tributaria no puede controlar, debido a la informalidad y los mecanismos de fraude que utiliza esta.

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema General

¿Qué relación existe entre la auditoría tributaria y el fraude fiscal de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo, 2017?

1.2.2. Problemas Específicos

- a. ¿Qué relación existe entre la planeación y el fraude fiscal de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo, 2017?
- b. ¿Qué relación existe entre la ejecución y el fraude fiscal de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo, 2017?
- c. ¿Qué relación existe entre el informe y el fraude fiscal de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo, 2017?

1.3. Objetivos de la Investigación

1.3.1. Objetivo General

Establecer la relación que existe entre la auditoría tributaria y el fraude fiscal de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo, 2017

1.3.2. Objetivos Específicos

- a. Establecer la relación que existe entre la planeación y el fraude fiscal de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo, 2017
- b. Establecer la relación que existe entre la ejecución y el fraude fiscal de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo, 2017
- c. Establecer la relación que existe entre el informe y el fraude fiscal de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo, 2017

1.4. Justificación de la Investigación

1.4.1. Justificación Teórica

La presente investigación permitirá conocer la relación entre la variable auditoría tributaria y el fraude fiscal de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo, año 2017. Estos resultados se han generalizado, y servirá de base para futuros estudios en la materia. Con la presente investigación se demostró el comportamiento de las variables, y la relación que existe entre ellas, y poder afirmar que la auditoría tributaria disminuye el fraude fiscal y, por lo tanto, implementar medidas preventivas.

1.4.2. Justificación Práctica

El presente estudio con sus resultados resuelve el problema del fraude fiscal que cometen los empresarios del sector construcción, de la ciudad de Huancayo. En su mayoría este fraude fiscal es cometido por desconocimiento de las normas tributarias y sus implicancias penales que pueden traer sobre ellas, con consecuencias de privación de la libertad y la pérdida del negocio de los empresarios del sector construcción, mediante la implementación de medidas correctivas.

1.4.3. Justificación Metodológica

La presente investigación mediante la operacionalización de las variables Auditoría tributaria y fraude fiscal, aportaron a crear nuevos instrumentos para recolectar, analizar los datos de las variables de estudio. Asimismo, ayuda a la adecuada definición de conceptos y establecer la relación entre dichas variables.

1.4.4. Justificación Social

Los beneficiarios del presente trabajo de investigación fueron el Estado, contadores públicos, la ciudadanía y los empresarios del sector construcción al ser esta última las unidades de análisis. No obstante, con los resultados obtenidos se podrán implementar

medidas correctivas necesarias para evitar el fraude fiscal, un flagelo que deteriora la economía, asimismo, dar a conocer a la sociedad la importancia del pago de los tributos.

1.4.5. Justificación de Conveniencia

La investigación del problema fue conveniente toda vez que ello sirvió, para dar a conocer a los empresarios de construcción (sujetos pasivos del impuesto) y a la administración tributaria (sujetos activos), la importancia de las variables de estudio puesto que, al mejorar la variable independiente (auditoría financiera), disminuye la variable fraude fiscal. Como se puede observar el estado es el más beneficiado con nuestra investigación por que no la ciudadanía en general, quienes somos los receptores de los beneficios que tiene la recaudación tributaria.

1.5. Delimitaciones de la Investigación.

1.5.1. Delimitación Espacial

La investigación se realizó en la provincia de Huancayo, departamento de Junín, cuyo objeto de estudio son las empresas del sector construcción de la provincia de Huancayo.

1.5.2. Delimitación Temporal

La presente investigación se realizó en el año 2017.

1.5.3. Delimitación Conceptual o Temática

Auditoría tributaria

Effio (2011), “Es un exámen dirigido a verificar el cumplimiento de la obligación tributaria por parte de los contribuyentes, así como también de aquellas obligaciones formales contenidas en las normas legales” (p. 15).

Fraude fiscal

(Benthami, 2016, p. 3) “El fraude fiscal o también llamado fraude al fisco es el fraude cometido contra la administración tributaria, en forma de evasión de impuestos o de cualquier otra irregularidad que tenga como resultado un beneficio ilícito o no declarado, con graves consecuencias fiscales para la sociedad en su conjunto” (p. 3)

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del Estudio

2.1.1. A nivel internacional

(Vento & Serrato, 2019), sustentaron en la Universidad Pilto de Colombia la tesis “Diseño de un programa de auditoría tributaria preventiva, enfocada al impuesto a la renta para empresas comercializadoras de papel-estudio de caso dispapeles S.A.A.”. Su objetivo general de estudio fue diseñar un programa de auditoria tributaria preventiva el cual debe estar enfocado al impuesto a la renta, aplicable a las empresas comercializadoras de papel. El metodo empleado fue el científico, deductivo, de enfoque cualitativa, de nivel descriptivo. La poblacion estuvo conformada por empresas comercializadoras de papel, ubicadas en la ciudad de Bogota Colombia, para la recolección de datos utilizo la entrevista. Su principal conclusión fue: En colombia no existe un contexto jurídico que enmarque unicamente a la auditoria tributaria, puesto que ella se encuentra apoyada en la normativa para los impuestos.

(Comín, 2018), sustentaron la investigación, en España ***“La corrupción permanente: el fraude fiscal en España”***. Su investigación fue descriptiva, empleo el método científico de enfoque cualitativa. Concluye que la instauración de una democracia moderna y del sistema tributario del Estado del bienestar ha acabado con el fraude fiscal, porque las inercias históricas en el comportamiento de los contribuyentes (reforzadas en la dictadura de franco) son duraderas, y porque también lo es la corrupción política, difícil de erradicar en España. No obstante, la democracia ha ido cercando las prácticas fraudulentas.

Gomes (2016), sustentó la tesis “*Auditoría Tributaria para Determinar la Existencia de una Contingencia Tributaria del Año 2012 en una Empresa que Vende Tiempo Compartido*”. Sus principales conclusiones fueron: La compañía ABC S.A. es una sociedad que, por sus características, no está obligada a contratar auditoría externa; sin embargo, nos ha permitido realizar dicha evaluación con el objetivo de probar los controles internos que manejan, por ello se realizó una auditoría tributaria al 31 de diciembre del año 2012, la cual provee una opinión sobre la presentación razonable de las declaraciones de impuestos. La auditoría se efectuó en base a las normas tributarias (Código Tributario, Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, entre otros) que rigen en el país, y las Normas Internacionales de Información Financiera, con el propósito de valorar el grado de cumplimiento de éstas, y determinar si existen contingencias tributarias importantes que afecten de manera significativa a la empresa.

2.1.2. A nivel local y nacional

(Huerta, 2018), sustentó la tesis “*Auditoría tributaria y gestión administrativa de las Mypes en Los Olivos, año 2017*”. La presente investigación titulada “Auditoría tributaria y gestión administrativa de las Mypes en Los Olivos, año 2017”. El objetivo general de su investigación fue: Determinar cómo se relaciona la auditoría tributaria con la gestión administrativa de las Mypes en Los Olivos, año 2017. El diseño fue el no experimental, conformada por una población de 60 trabajadores contables de las Mypes de transporte de carga del distrito de los Olivos, la muestra estuvo conformada por 52 contables. Se utilizó la encuesta como técnica para recolectar los datos y el cuestionario como instrumento de validación el cual ha sido validado por 3 expertos de la Universidad César Vallejo y se utilizó el coeficiente del alfa de Cronbach para el análisis de estudio. Para calcular la

relación de la hipótesis se utilizó la prueba de rango de Rho de Spearman, de acuerdo a la fórmula aplicada nos muestra la relación que tienen las variables estudiadas. Finalmente la presente investigación proporcionara a las entidades una mayor información sobre lo importante que es aplicar la auditoría tributaria en la gestión administrativa, es por ello que se concluye que la auditoría tributaria se relaciona con gestión administrativa, ya que la realización del procedimiento de auditoría permitirá realizar un apropiada gestión administrativa permitiendo a los gerentes de las empresas Mypes del rubro de transporte de carga evaluar y determinar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias para que en el futuro se pueda tomar decisiones favorables en las empresas.

(Romero, 2017), sustentó la tesis ***“La auditoría tributaria preventiva como herramienta para reducir contingencias tributarias en la ferretería Femavi EIRL de la ciudad de Moquegua, periodo 2015”***. El objetivo fue implementar la auditoría tributaria en la empresa en estudio y demostrar que su uso permitirá reducir contingencias tributarias tales como multas e infracciones por errores que se pueden corregir. El método empleado fue el científico, aplicada de nivel correlacional, su población fueron los trabajadores de la empresa en estudio, su instrumento fue el cuestionario el cual fue validado por el juicio de expertos, asimismo, se obtuvo la confiabilidad mediante el *alfa de cronbach*. Su principal conclusión fue, que las empresas utilicen a la auditoría tributaria preventiva, como un mecanismo organizacional y su actuación en el contexto de la normatividad cumpliendo con sus obligaciones tributarias.

Orue & Flores (2016), sustentaron la tesis ***“La Auditoría Tributaria y su Influencia en la Rentabilidad del Estudio Contable SEA & PALOMINO”***. Su objetivo general fue: “Determinar la influencia de la auditoría tributaria en la rentabilidad del estudio contable

Sea & Palomino. Sus principales conclusiones fueron: Como primera conclusión, según los resultados obtenidos mediante la encuesta, se puede apreciar que la auditoría tributaria tiene una incidencia positiva en la rentabilidad del estudio contable Sea & Palomino. La mayoría de los clientes se sienten identificados con el estudio contable Sea & Palomino ya que nuestro objetivo es determinar y explicar la influencia de la auditoría tributaria para poder obtener así una rentabilidad factible. La dimensión que más preocupa a la entidad es el de requerimiento, ya que el cliente del estudio contable Sea & Palomino se ven afectados directamente por las notificaciones realizadas por la SUNAT, en la cual la principal preocupación es la determinación del auditor. Con la aplicación del chi cuadrado, la hipótesis nula se rechaza, por ende, la influencia de la auditoría tributaria ayudaría a perfeccionar la asesoría que se le da a la cartera de clientes del estudio contable Sea & Palomino”.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. X: Auditoria Tributaria

2.2.1.1. Concepto de Auditoria Tributaria.

Según Effio (2011 p.15), mencionó que en la “Auditoría tributaria Existen muchas definiciones de lo que se entiende por auditoría tributaria; no obstante, es preciso observar en primer término lo que señala la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) quien en su Manual General de Procedimientos de Auditoria señala que: La auditoría tributaria es un exámen dirigido a verificar el cumplimiento de la obligación tributaria por parte de los contribuyentes, así como también de aquellos obligaciones formales contenidas en las normas legales” (p.15).

No obstante esta definición, creemos que “La auditoría tributaria abarca un campo de acción mucho más amplio pues a través de ésta se examinan las Declaraciones Juradas presentadas, los Estados Financieros, libros, registros de operaciones y toda la documentación sustentatoria de las operaciones económicas-financieras, aplicando técnicas y procedimientos, a fin de evaluar el cumplimiento de las obligaciones sustanciales y formales del sujeto fiscalizado, determinando si existen omisiones que originen obligaciones tributarias a favor del fisco o créditos a favor del contribuyente”. Effio (2011 p.15).

2.2.1.2. Tipos de Auditoria Tributaria.

Según (Effio, 2011 p. 25) los tipos de auditoría son:

a. Auditoria Tributaria Fiscal.

“La auditoría tributaria fiscal se caracteriza fundamentalmente por que se realiza por los funcionarios auditores del órgano administrador de tributos. Sus procedimientos persiguen objetivos fiscales, por lo que sus resultados tienen un impacto directo en la empresa”. (Effio, 2011 p. 25).

b. Auditoria Tributaria Independiente.

“La auditoría tributaria independiente (denominada también auditoría tributaria preventiva) a diferencia de la fiscal, es realizado por auditores independientes. Este tipo de auditoría tiene objetivos básicamente preventivos, pues el resultado de la misma permite a la empresa verificar la situación tributaria en la que se encuentra, pudiendo corregir de forma óptima los errores encontrados”. (Effio, 2011 p. 25).

2.2.1.3. Elementos de la Auditoría Tributaria.

Según Effio (2011 p.35), los elementos de la auditoría tributaria son:

2.2.1.3.1 X1: Planeamiento de la Auditoría Tributaria Independiente.

“La fase de planificación de una auditoría tributaria independiente resalta que al igual que en una auditoría financiera, incluye diversos procedimientos, la mayoría de los cuales están más relacionadas con una lógica conceptual que en una técnica de auditoría. En esta etapa, el auditor evalúa el contexto en el que se desarrolla el negocio y determina los puntos débiles. Esta etapa termina con el informe de planeamiento de auditoría, documento en el cual se plasmará los procedimientos más adecuados a fin de alcanzar los objetivos trazados”. Effio (2011 p.35).

2.2.1.3.2 X2: Ejecución del Trabajo de Auditoría.

“En esta etapa, el auditor desarrolla el plan de auditoría tributaria, es decir, lleva a cabo los procedimientos planificados en la fase anterior y que se encuentran plasmados en el informe de planeamiento de auditoría tributaria. En esta etapa se busca obtener suficiente satisfacción de auditoría sobre la cual puede sustentarse el informe del auditor”. Effio (2011 p.35).

2.2.1.3.3 X3: Informe de Auditoría Tributaria Independiente.

“Esta fase denominada también etapa de Conclusión - analiza los resultados del trabajo realizado, con la finalidad de obtener una conclusión general acerca de la situación tributaria de la empresa auditada, la que será plasmada en el informe del auditor”. Effio (2011 p.35).

2.2.1.4. Utilidad de la Auditoria Tributaria.

“Muchos propietarios, funcionarios y gerentes de empresas se preguntan muchas veces: ¿Vale la pena invertir recursos en hacer una auditoria tributaria independiente? Creemos que la respuesta es afirmativa desde todo punto de vista. En países como los nuestros en donde la permanencia de las normas tributarias en el tiempo es poco frecuente, los encargados del área tributaria cometen errores involuntarios al aplicar las normas tributarias, generando muchas veces que la situación tributaria de una empresa sea incierta. Esa es quizás, la principal razón por la cual es importante una auditoría de este tipo; por la anticipación a los hechos. En efecto, con los resultados de una auditoría podemos conocer de antemano la verdadera situación tributaria de una entidad a una fecha dada, teniendo la posibilidad de corregir y regularizar los errores cometidos durante un ejercicio. Otra razón que creemos importante para realizar una auditoría tributaria independiente es por la posibilidad de cuantificar económicamente el costo de esos errores y, de ser posible, determinar el importe que significaría, el regularizar voluntariamente dichas omisiones, pues podríamos acogernos a una serie de beneficios en la reducción de las sanciones tributarias por la regularización voluntaria. “. Effio (2011 p. 45).

2.2.2 Y: El Fraude Fiscal

2.2.2.1. Concepto de Fraude Fiscal.

Según (Benthami, 2016) conceptualizó lo siguiente: “El fraude fiscal o también llamado fraude al fisco es el fraude cometido contra la administración tributaria, en forma de evasión de impuestos o de cualquier otra irregularidad que tenga como resultado un beneficio ilícito o no declarado, con graves consecuencias fiscales para la sociedad en su conjunto” (p. 3).

Es así que el fraude fiscal supone tres elementos principales:

1. “Supone una disminución para los ingresos públicos, lo que afecta a la presión fiscal que soportan los contribuyentes cumplidores”. (Benthami, 2016, p. 3)
2. “Condiciona el nivel de calidad de los servicios públicos y las prestaciones sociales” (Benthami, 2016, p. 3).
3. “Distorsiona la actividad de los distintos agentes económicos, de tal modo que las empresas fiscalmente cumplidoras deben enfrentarse a la competencia desleal de las que no cumplen” (Benthami, 2016, p. 3).

“En definitiva, el fraude fiscal constituye el principal elemento de inequidad de todo sistema tributario. Por último podemos decir que el fraude fiscal se caracteriza por implicar una ocultación de hechos económicos, mediante actividades económicas total o parcialmente ocultas, o mediante la presentación de los hechos económicos con un significado económico distinto al real”. (Benthami, 2016, p. 3).

2.2.2.2. Tipos de Fraudes fiscal.

Según (Benthami, 2016, p. 4) “los tipos de fraude fiscal cometido por los contribuyentes son” (p. 4):

a. El Fraude en el Impuesto Sobre IVA o IGV

Según (Benthami, 2016, p. 4) “Dentro de las modalidades de fraude fiscal vinculadas al IVA, podemos distinguir entre el fraude a través de las tramas organizadas o fraude carrusel y el fraude general en el IVA”. (Benthami, 2016, p. 4).

“Una de las manifestaciones de fraude organizado que más perjudica a nivel europeo es el de las tramas organizadas de fraude en el IVA. Las redes organizadas que se

dedican a defraudar en el IVA, es un problema europeo. El esquema general para llevar a cabo este tipo de fraude es el siguiente” (Benthami, 2016, p. 4).

Sea una estructura organizada de empresas con la siguiente distribución:

- ✓ “La empresa A, domiciliada en Italia, cuyo proveedor es la empresa B, domiciliada en Francia.
- ✓ La empresa C, domiciliada en España, que a su vez vende a la empresa D, también localizada en España.
- ✓ La empresa C, compra mercancías a la empresa A, de modo que las mercancías son enviadas directamente desde su proveedor en Francia a la empresa C, destinataria en España y, posteriormente C, revende las mercancías a D.
- ✓ Finalmente, D vende las mercancías a otras empresas en el mercado español. En esta operación, la entrega intracomunitaria realizada en Francia no está sujeta a IVA, porque tributa en destino. Pero, además, la adquisición en destino está exenta de IVA porque se destina a una entrega subsiguiente”. (Benthami, 2016, p. 4).

“Por otro lado, C repercute el IVA a D, pero no lo ingresa. Como D ha soportado el IVA tiene derecho a la deducción y, en su caso, devolución. Por lo tanto, C ha dejado de ingresar el IVA y D ha obtenido una devolución improcedente, además de poner en el mercado mercancías a un precio inferior al normal de mercado ya que, al no pagar el IVA, se pueden permitir rebajar más el precio manteniendo el mismo margen. Al poco tiempo las empresas desaparecen y se crean otras nuevas”. (Benthami, 2016, p. 4).

“La gravedad de este fraude se basa en que, no sólo se deja de ingresar la cuota devengada, sino que, además, obtienen devoluciones improcedentes. Además del perjuicio económico al sector por la competencia desleal”. (Benthami, 2016, p. 4).

b. Redes de Facturas Falsas

“(…) existe un fraude muy grande como consecuencia de la utilización de facturas falsas, en muchas ocasiones puestas en circulación por contribuyentes que utilizan empresas de fachada, bancarizan la operación, emiten guías de remisión, es decir, cumplen con todas las formalidades que exige la administración. De esta manera el contribuyente logra utilizar el crédito fiscal de manera ilegal dejando grandes pérdidas al fisco peruano”. (Benthami, 2016, p. 4).

c. Operaciones de Ingeniería Fiscal

“La característica de las operaciones de ingeniería fiscal es que se trata de una red de operaciones que, consideradas cada una por separado son lícita y correcta, pero que en su conjunto producen un montaje para defraudar. Por ello, el descubrimiento de estos fraudes exige una profunda e intensa investigación”. (Benthami, 2016, p. 4).

“Una manifestación típica de la ingeniería fiscal es la utilización de forma abusiva de regímenes fiscales especiales, lo que ha permitido que algunas empresas o personas hayan logrado ser titulares de elevados patrimonios, sin haber pagado absolutamente nada de impuestos, como consecuencia de la aplicación de sucesivas operaciones a lo largo de varios años, todas ellas apoyadas en los diferentes beneficios fiscales vigentes en cada momento”. (Benthami, 2016, p. 4).

d. Ocultación de rentas y patrimonios mediante el empleo de testaferros y sociedades pantalla.

“La utilización de testaferros para ocultar la verdadera identidad de quien hace las operaciones es una práctica extendida y también muy utilizada en las modalidades de fraude organizado y delictivo” (Benthami, 2016, p. 4).

“A través de sociedades pantalla se ocultan patrimonios y rentas y para una más difícil detección, es frecuente ver cómo se utiliza la figura del testaferro para ejercer el cargo de administrador en estas sociedades. Esta figura en los supuestos más organizados, suelen ser indigentes, pobres, mendigos o en general personas con escasos recursos que acceden a las pretensiones de los defraudadores a cambio de pequeñas cantidades de dinero” (Benthami, 2016, p. 4).

2.2.2.3. Paraísos Fiscales.

Según (Benthami, 2016, p. 15) refirió que: “Cuando hablamos del fraude fiscal nos viene a la cabeza la palabra paraísos fiscales”, que son los países que hacen que un Estado obtenga menos beneficio. El hecho de que algunos países como España, tengan una carga fiscal bastante elevada, provoca que muchas empresas se constituyan en otros países. Soluciones mal vistas por la sociedad pero que pueden ser totalmente legales”.

“Un paraíso fiscal es un territorio o Estado que se caracteriza por su hospitalidad con los agentes económicos no residentes, proporcionándoles una baja tributación y cobijo legal, con el principal objetivo de atraer riqueza para garantizar el sostenimiento y auge de la economía local, independientemente de los perjuicios para resto de territorios, y para la sociedad en general, que pueda ocasionar dicha hospitalidad”. (Benthami, 2016, p. 15).

2.2.2.4. Características de los paraísos fiscales

Según (Benthami, 2016, p. 16) refirió: “Existen algunas características de los paraísos fiscales, que, aunque no tienen por qué estar todas presentes en un territorio para que sea considerado de baja tributación, suelen ser importantes para identificar estos territorios”:

- ✓ “Para los residentes del país propiamente dicho existe un sistema fiscal según el cual están obligados a pagar impuestos como cualquier otro lugar. A la vez, se puede encontrar otro sistema fiscal que regula la tributación de los capitales extranjeros, de tal forma que pueden gozar de exenciones parciales o totales, que reducen sus impuestos”. (Benthami, 2016, p. 15)
- ✓ “Opacidad de la información; en estos territorios existen leyes destinadas a frenar la obtención de información de los registros públicos, protegiendo de esta manera la identidad de propietarios y accionistas de empresas. Además, la ley mantiene el denominado secreto bancario, impidiendo su levantamiento y permitiendo la existencia de cuentas anónimas o de transacciones financieras sin control, a no ser que existan evidencias de delito graves de terrorismo o el narcotráfico”. (Benthami, 2016, p. 15).
- ✓ “En los paraísos fiscales existen numerosas formas de minimizar el pago de impuestos que están amparadas por la ley, como; los cambios de residencia, las sociedades conductoras¹, la creación de holdings², testaferros³, entre otras”. (Benthami, 2016, p. 15).
- ✓ “Son Estados que tienen capacidad de autogobierno lo cual les permite determinar su propia regulación en materia fiscal y económica. Esta característica facilita su oposición a firmar tratados de intercambio de información”. (Benthami, 2016, p. 15).
- ✓ “En la gran mayoría de estos lugares es muy sencillo crear una sociedad o una cuenta bancaria”.

- ✓ "Libertad a los capitales procedentes de otros paraísos fiscales, no existen normas que regulen los movimientos de capitales que tengan su punto de partida o su destino en un paraíso fiscal". (Benthami, 2016, p. 15)
- ✓ "Infraestructuras que facilitan el uso del territorio, existe una red de comunicaciones y una infraestructura bancaria, jurídica, contable y fiscal, que hacen posible que las personas estén asesoradas para lograr un máximo beneficio del paraíso fiscal. A ello se une en algunos casos la existencia de infraestructuras turísticas y de transporte que también sirven como reclamo para los inversores". (Benthami, 2016, p. 15)
- ✓ "Estabilidad política y monetaria; estos territorios poseen una divisa fuerte que les garantiza las transacciones que se realizan y de una estabilidad política que favorece a que los inversores se decidan por dicho territorio" (Benthami, 2016, p. 15).

"De la misma manera que no todos los paraísos fiscales tienen porque aglutinar todas estas características, no todos están dirigidos a los mismos agentes económicos. Teniendo en cuenta que la legislación de los paraísos fiscales está orientada a facilitar la llegada de capitales extranjeros, los legisladores ofrecen diferentes facilidades a la hora de tributar. En algunos casos son más permisivas si hablamos de personas físicas, destacando las que posean grandes patrimonios, mientras que otras prefieren los capitales de las personas jurídicas, principalmente multinacionales. Esto es algo que puede ser considerado como una característica esencial a la hora de conocer estos territorios". (Benthami, 2016, p. 15).

2.2.2.5. Alternativas de Reacción Frente al Fraude Fiscal.

Según (Santolaya, 2010, p. 25) mencionó que: "Teniendo los órganos tributarios naturaleza administrativa, parece lógico que la preferencia de éstos a la hora de reaccionar frente a conductas de fraude recaudatorio los incline hacia mecanismos también administrativos. Sin embargo, el recurso de responsabilidad tributaria de la que

hablábamos antes no es la única opción disponible. Conviven con ella los procedimientos instados por la administración, de su auto tutela, es decir, de la capacidad de tutelar por sí misma sus propios intereses, actuando solamente como parte demandante”.

2.2.2.6. La Responsabilidad Tributaria.

Según (Santolaya, 2010, p. 32) La responsabilidad tributaria es:

Una figura del ordenamiento fiscal a través de la cual resulta factible poner al deudor en relación con otras personas las que en cada caso señala la norma. Una vez establecido dicho puente, estos otros individuos denominados responsables se ven compelidos al pago de la deuda en igual medida que el deudor. Según decíamos antes, la responsabilidad, la declaración de determinados individuos como responsables de las deudas de otros y, por tanto, la exigencia a los mismos de su pago, en sustitución de éstos es el principal mecanismo al servicio de la lucha contra el fraude recaudatorio. Sin el concurso de la responsabilidad tributaria el sistema fiscal estaría, pues, incompleto, se vería aquejado de una notable falta de capacidad para ser todo lo eficaz que un Estado de Derecho como el nuestro exige. El cumplimiento de los principios que rigen su diseño y, sobre todo, su aplicación, se resentiría notablemente. En sus ausencias, muchas de las deudas tributarias que se generan a cargo de los obligados al pago no podrían, sencillamente ser cobradas nunca. Por ello, cabe decir que la presencia de un completo elenco de responsabilidades tributarias es signo inequívoco e ineludible de modernidad de un ordenamiento fiscal”.

Esta breve reflexión permite entender que, ante todo, la responsabilidad tributaria es una de las garantías de cobro de la deuda tributaria.

2.3. Definición de Conceptos

Auditoria Tributaria.

“Es un examen dirigido a verificar el cumplimiento de la obligación tributaria por parte de los contribuyentes, así como también de aquellas obligaciones formales contenidas en las normas legales”. Effio (2011 p.15).

Auditoria Tributaria Fiscal.

“La auditoría tributaria fiscal se caracteriza fundamentalmente porque se realiza por los funcionarios auditores del órgano administrador de tributos. Sus procedimientos persiguen objetivos fiscales, por lo que sus resultados tienen un impacto directo en la empresa” Effio (2011 p.16).

Fraude Fiscal.

“El fraude fiscal o también llamado fraude al fisco es el fraude cometido contra la administración tributaria, en forma de evasión de impuestos o de cualquier otra irregularidad que tenga como resultado un beneficio ilícito o no declarado, con graves consecuencias fiscales para la sociedad en su conjunto”. (Benthami, 2016, p. 3)

El Fraude en el Impuesto IGV

“Es el fraude a través de las tramas organizadas o “fraude carrusel” es decir el traspaso del crédito fiscal a otra empresa que no está gravada y obtiene beneficios tributarios” (Benthami, 2016, p. 4).

Redes de Facturas Falsas

“Es la puesta en circulación por falsos contribuyentes que utilizan empresas de fachada, bancarizan la operación, emiten guías de remisión, es decir, cumplen con todas las formalidades que exige la administración. De esta manera el contribuyente logra utilizar el crédito fiscal de manera ilegal dejando grandes pérdidas al fisco”. (Benthami, 2016, p. 7).

Operaciones de Ingeniería Fiscal

“Se trata de una red de operaciones que, consideradas cada una por separado son lícita y correcta, pero que en su conjunto producen un montaje para defraudar” (Benthami, 2016, p. 8).

Ocultación de rentas y patrimonios mediante el empleo de testaferros y sociedades pantalla.

“Es el ocultamiento del patrimonio y rentas a través de sociedades de pantalla y testaferros. Es frecuente ver cómo se utiliza la figura del testaferro para ejercer el cargo de administrador en estas sociedades. Esta figura en los supuestos más organizados, suelen ser indigentes, pobres, mendigos o en general personas con escasos recursos que acceden a las pretensiones de los defraudadores a cambio de pequeñas cantidades de dinero” (Benthami, 2016, p. 10).

Paraísos Fiscales.

“Un paraíso fiscal es un territorio o Estado que se caracteriza por su hospitalidad con los agentes económicos no residentes, proporcionándoles una baja tributación y cobijo legal, con el principal objetivo de atraer riqueza para garantizar el sostenimiento y auge de la economía local, independientemente de los perjuicios para resto de territorios, y para la sociedad en general, que pueda ocasionar dicha hospitalidad” (Benthami, 2016, p. 15).

2.4. Hipótesis y Variables

2.4.1 Hipótesis General

Existe una relación indirecta entre la auditoría tributaria y el fraude fiscal de las empresas constructoras de la Provincia de Huancayo, 2017

2.4.2 Hipótesis Específicas

- a) Existe relación inversa entre la planeación y el fraude fiscal de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo, 2017
- b) Existe relación inversa entre la ejecución y el fraude fiscal de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo, 2017
- c) Existe relación inversa entre el informe y el fraude fiscal de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo, 2017

2.4.3 Variables de la Investigación

Serán las siguientes:

- Variable 1: Auditoría tributaria

Dimensiones:

- ✓ Planeamiento de auditoría tributaria
- ✓ Ejecución de auditoría tributaria
- ✓ Informe de auditoría tributaria.

- Variable 2: Fraude fiscal

Dimensiones:

- ✓ El Fraude en el impuesto sobre el IGV
- ✓ Redes de facturas falsas
- ✓ Operaciones de ingeniería fiscal

- ✓ Ocultación de rentas y patrimonios mediante el empleo de testaferros y sociedades pantalla

2.5. Operacionalización de las Variables

Tenemos la siguiente operacionalización:

Cuadro N.º 01: Operacionalización de la variable auditoria tributaria

Variable 1: Auditoría tributaria				
Variable	Definición conceptual	Dimensión	Indicador	Escala de medición
Auditoria Tributaria.	Según Effio (2011) señala: “La Auditoría Tributaria es un examen dirigido a verificar el cumplimiento de la obligación tributarias por parte de los contribuyentes, y también de aquellas obligaciones formales contenidas en las normas legales”.	Planeamiento de auditoria tributaria	Disminuye el fraude fiscal	Nominal
			Planeada por la administración tributaria	
			Comportamientos de los contribuyentes	
		Ejecución de auditoria tributaria	Indicio de evasión	
			Información de terceros de sus operaciones de compras y venta	
		Informe de auditoría tributaria.	Notificación de las resoluciones de determinación	
			Notificación de las resoluciones de multa.	
			Conducta procedimental	
			Requerimiento	

Cuadro N.º 02: Operacionalización de la variable Rentabilidad

Variabl e	Definición Conceptual	Dimensión	Indicador	Escala de medición
El Fraude Fiscal	Según (Benthami, 2016, p. 3) menciona que: “El fraude fiscal o también llamado fraude al fisco es el fraude cometido contra la administración tributaria, en forma de evasión de impuestos o de cualquier otra irregularidad que tenga como resultado un beneficio ilícito o no declarado, con graves consecuencias fiscales para la sociedad en su conjunto”.	El fraude en el impuesto sobre el IGV	Más de un RUC	Nominal
		Redes de facturas falsas	Autenticidad de las operaciones	
		Operaciones de ingeniería fiscal	Montaje para defraudar	
		Ocultación de rentas y patrimonios mediante el empleo de testaferros y sociedades pantalla	Testaferros	

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Método de investigación.

Según (Sánchez & Reyes, 2009) “el método general de la investigación será el método científico que, “es el camino que seguir mediante una serie de operaciones y reglas prefijadas que nos permiten alcanzar un resultado o un objetivo. En otras palabras, es el camino para llegar a un a fin o una meta” (p.23).

Según (Sierra, 1996), refiere el método científico “es un método y por tanto, como tal, una forma de realizar una actividad; el camino o proceso que la actividad en cuestión ha de seguir para alcanzar su objetivo” (p. 29).

3.2. Tipo de la investigación.

Según (Sánchez & Reyes, 2009) el tipo de la investigación fue la aplicada, “llamada también constructivista o utilitaria, la cual se interesa por su interés en la aplicación de los conocimientos teóricos a determinada situación concreta y las consecuencias prácticas que de ella deriven. La investigación aplicada busca conocer para hacer, para actuar, para construir, y para modificar, le preocupa la aplicación inmediata sobre una realidad circunstancial antes que el desarrollo de un conocimiento de valor universal” (p.37).

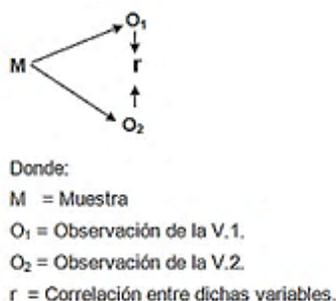
3.3. Nivel de investigación

Según (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010), el nivel de la investigación será correlacional, porque “asocian variables mediante un patrón predecible para un grupo o población” (p.93). Los estudios son más estructurados que los estudios con el otro alcance y, de hecho, significan el propósito de estos. También proporcionan un sentido de comprensión para el fenómeno referido.

3.4. Diseño de investigación.

Según (Sánchez & Reyes, 2009), se utilizó del diseño de investigación correlacional que se “orienta a la determinación del grado de relación existente entre dos o más variables de interés en una misma muestra de sujetos o el grado de relación existente entre dos fenómenos o eventos observados” (p.105).

El **esquema** del presente diseño será el siguiente, según Sánchez y Reyes (2006):



3.5. Población y muestra

3.5.1. Población

La población para (Carrasco, 2016) “es el conjunto de todos los elementos (unidades de análisis) que pertenecen al ámbito espacial donde se desarrolla el trabajo de investigación” (p. 236). Nuestra muestra está conformada por 24 empresas constructoras pertenecientes al régimen general del impuesto a la renta.

3.5.2. Muestra

La técnica empleada en nuestra investigación, será el no probabilístico o muestreo por conveniencia, por lo tanto, se tomará como muestra 24 empresa constructoras ubicadas en la provincia de Huancayo, escogido por conveniencia de los investigadores.

RUC	RAZON SOCIAL
20602130054	GRUPO CONSTRUCTOR GAMA S.A.C.
20602128289	EQE S.A.C.
20602125247	PENTAI INGENIERIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.
20602119026	CENTRALITA INGENIEROS S.A.C.
20602117406	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SOL DEL VALLE S.A.C.
20602110851	ANTOVAL INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
20602109411	ADELANTE ICC S.A.C.
20602109276	QURI JASHA S.A.C.
20602108865	CARLA Y DANIEL CONSTRUCTORA S.A.C.
20602106595	LAZCONST S.A.C. YOED INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA
20602105688	CERRADA
20602101968	GRUPO CIDECA PERU S.R.L. T & MAB SOLUTIONS SERVICIOS MULTIPLES SOCIEDAD ANONIMA
20602100724	CERRADA
20601728266	OTAMAR S.A.C.
20601720745	INGENIERIA TRANS FRONTAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
20601720303	INMOBILIARIA CENTER GROUP S.R.L.
20601718996	I & C SKALA S.A.C.
20601714966	GROUP AVEP E.I.R.L.
20601711614	INVERSIONES TRES HERMANOS CARBAJAL TORRES S.R.L.
20601711312	CORPORACION MARTILLO DE ORO S.R.L.
20601711215	INVERSIONES NUEVO AMANECER DIVINO S.R.L.
20601710294	XAVIER NEGOCIOS & SERVICIOS MULTIPLES E.I.R.L.
20601708834	SIRIQ S.A.C.
20601670161	TISERFA PERU S.A.C.

Fuente: Informe según SUNAT

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1. Técnica recolección de datos

En la presente investigación se utilizó la encuesta, según (Carrasco, 2016), que refiere es “una técnica de investigación social para la indagación, exploración y recolección de datos, mediante preguntas formuladas directa o indirectamente a los sujetos que constituyen la unidad de análisis del estudio investigado” (p. 314).

3.6.2. Instrumentos de recolección de datos

Según (Salkind, 1999, p. 149) para la presente investigación se utilizó el cuestionario. El cuestionario N.º 1 sobre la auditoría tributaria (Anexo 4), el cual estuvo compuesto por 09 preguntas con alternativas de respuesta agrupados en tres bloques temáticos, elaborados a partir de la revisión de las fuentes bibliográficas y de los instrumentos

elaborados por diferentes autores. El cuestionario N.º 2 sobre El Fraude Fiscal (Anexo 5), el cual estará compuesto por 04 preguntas con alternativas de respuesta agrupadas en cuatro bloques temáticos, elaborados a partir de la revisión de las fuentes bibliográficas y de los instrumentos elaborados por diferentes autores.

3.7. Procedimiento de recolección de datos

En el procedimiento de recolección de datos se realizaron los siguientes pasos: Listar las variables, revisar su definición conceptual y comprender su significado, revisar cómo han sido definidas operacionalmente, elegir el instrumento de medición que haya sido favorecido por la comparación y adaptarlo al contexto de la investigación, indicar el nivel de medición, indicar como se habrán de codificar los datos.

3.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Según (Kerlinger & Lee, 2002), y (Johnson, 2012) Se utilizara la estadística descriptiva: “Las descripciones gráficas (gráfico de barras) para que a cada valor de la variable se le asigne una barra con altura equivalente a su frecuencia absoluta o porcentual; las medidas de tendencia central (media aritmética, mediana y moda) para indicar el centro del conjunto de datos de la variable; las medidas de variabilidad (desviación típica y varianza) fue para medir la dispersión de los datos con respecto al valor central de los datos de la variable; las medidas de forma de la distribución en dos aspectos: referente a forma de la distribución (asimetría), para saber si la distribución de los datos tiende a la derecha, a la izquierda o es simétrica; y al apuntamiento de la distribución (curtosis) para comparar la dispersión de los datos observados al valor central con la dispersión de los datos cercanos a ambos extremos de la distribución; así como a las medidas de posición (percentiles) para describir las variables respectivamente”. Asimismo, se utilizó el programa estadístico IBM SPSS Statistics 25.

Según (Kerlinger & Lee, 2002) y (Johnson, 2012) utilizaremos la estadística inferencial: “La prueba T para una muestra, para ver la significancia de la correlación Rho de Spearman. La prueba T para dos muestras independientes, para determinar las diferencias entre los grupos. El análisis de factores para comprobar los constructos hipotéticos de los instrumentos”. También utilizamos el programa estadístico IBM SPSS Statistics 25, el Statgraphics.

3.9. Validez y confiabilidad del instrumento

3.9.1 Validación

Para la validez de nuestros instrumentos de medición, se empleó el juicio de expertos, quienes validaron la pertinencia; la relevancia; y la claridad, el cual se obtuvo un valor menor que 0,05. Dichos expertos fueron escogidos dentro de la plana docente de los catedráticos de la Universidad Peruana Los Andes, con grados de magister y doctor.

3.9.2 Confiabilidad

Se realizó dos cuestionarios del tipo Likert, luego la confiabilidad del cuestionario, a través de *Alfa de Cronbach*. Los cuestionarios se utilizaron para medir la auditoría tributaria y fraude fiscal. La variable auditoría tributaria, arrojó un alfa de Cronbach, de 0,949 (alto), de los 24 elementos analizados; Asimismo, para la segunda variable fraude fiscal se obtuvo un alfa de Cronbach de 0,940 (alto) de los 24 elementos analizados.

CAPITULO IV

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

4. Análisis y Discusión de Resultados

4.1. Presentación de resultado en tablas, figuras, etc.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos según tablas de distribución de frecuencias, aplicadas a las variables de estudio y sus dimensiones respectivas

Los resultados se dividen de la siguiente manera:

- Variable 1: Auditoria Tributaria

- ✓ Tabla

- ✓ Gráfico

- ✓ Resultado

- ✓ Interpretación

Luego sus dimensiones:

- ✓ Planeamiento de auditoria tributaria

- ✓ Tabla

- ✓ Gráfico

- ✓ Resultado

- ✓ Interpretación

- ✓ Ejecución de auditoria Tributaria

- ✓ Tabla

- ✓ Gráfico

- ✓ Resultado

- ✓ Interpretación

- ✓ Informe de auditoría tributaria.

- ✓ Tabla
- ✓ Gráfico
- ✓ Resultado
- ✓ Interpretación
- Variable 2: Fraude Fiscal
 - Dimensiones:
 - ✓ El Fraude en el Impuesto Sobre el IGV
 - ✓ Redes de Facturas Falsas
 - ✓ Operaciones de Ingeniería Fiscal
 - ✓ Ocultación de rentas y patrimonios mediante el empleo de testaferros y sociedades pantalla

De la variable

Tabla 1:
Resultado del promedio de la variable independiente auditoría tributaria en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo 2017

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	7	29,2	29,2	29,2
	Poco	4	16,7	16,7	45,8
	Regular	5	20,8	20,8	66,7
	Aceptablemente	4	16,7	16,7	83,3
	Completamente	4	16,7	16,7	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

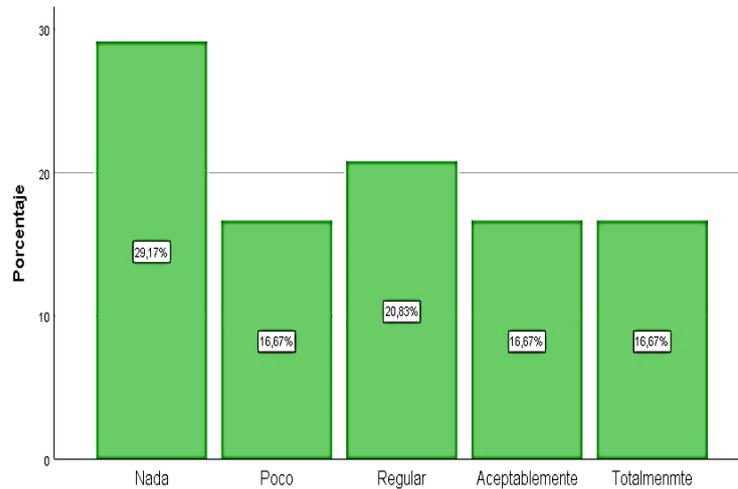
Fuente: Cuestionario de encuesta

Interpretación: Como se observa en la tabla N.º 01, se tiene que de los 24 encuestados sobre la pregunta ¿Cree Ud. que la auditoría tributaria practicada por la administración tributaria disminuye el fraude fiscal (evasión tributaria), por parte de las empresas constructoras? La elaboración de misión de la institución: el 29.2% (07) manifiestan que no saben nada; el 16,7% (04) manifiestan que conocen poco; el 20,8% (05) manifiestan conocen

regularmente; el 16,7% (04) manifiestan conocer aceptablemente; el 16,7% (04), manifiestan conocer completamente. Tal como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfico 1

Resultado del promedio de la variable independiente auditoria tributaria en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo 2017



Fuente: Tabla N.º 01

Como se puede advertir de la gráfica anterior, los encuestados el 29,17% conoce nada, y el resto poco y regular, demostrando de esta manera que los gerentes de estas empresas constructoras, no le toma importancia si la auditoria tributaria disminuye el fraude fiscal.

Tabla 2:

Resultado del promedio de la dimensión planeamiento de auditoria tributaria en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo 2017

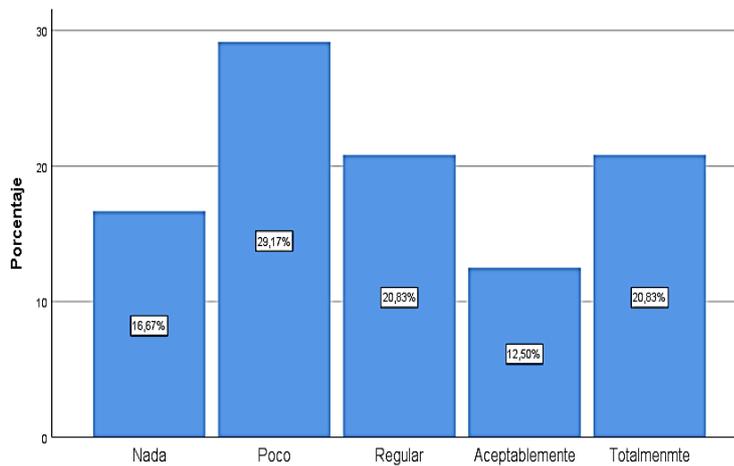
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nada	4	16,7	16,7	16,7
Poco	7	29,2	29,2	45,8
Regular	5	20,8	20,8	66,7
Aceptablemente	3	12,5	12,5	79,2
Completamente	5	20,8	20,8	100,0
Total	24	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario de encuesta.

Interpretación: Como se observa en la tabla N.º 02, ¿Sabe Ud. que la auditoría tributaria es previamente planeada por la administración tributaria para ciertos contribuyentes? se tiene que de los 24 encuestados: el 16,7% (04) manifiestan que no saben nada; el 29,2% (07) manifiestan que es poco; el 20,8% (05) manifiestan que conocen regularmente; el 12,5% (03) manifiesta que conoce aceptablemente; el 20,8% (05) manifiesta que conoce completamente tal como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfico 2:

Resultado del promedio de la dimensión planeamiento de auditoría tributaria en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo 2017



Fuente: Tabla N.º 02

Como se puede advertir de la gráfica anterior, los encuestados el 29,17% conoce poco, y el resto nada, regular, aceptablemente y completamente, demostrando de esta manera que los gerentes, saben poco sobre la auditoría tributaria es previamente planeada por la administración tributaria para ciertos contribuyentes.

Tabla 3:

Resultado del promedio de la dimensión planeamiento de auditoria tributaria en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo 2017

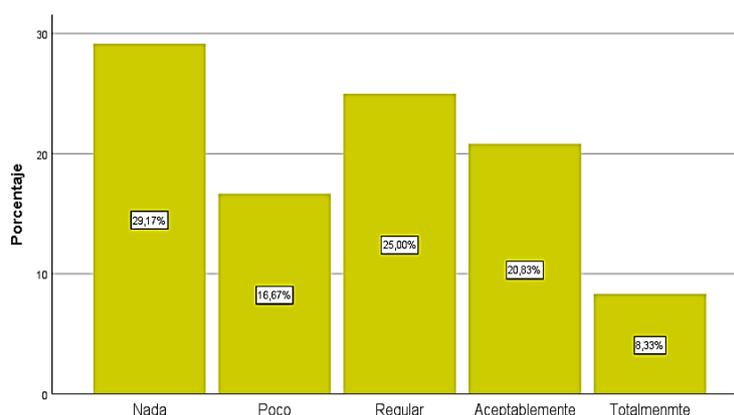
		Frecuencia	Porcentaj e	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	7	29,2	29,2	29,2
	Poco	4	16,7	16,7	45,8
	Regular	6	25,0	25,0	70,8
	Aceptablemente	5	20,8	20,8	91,7
	Completamente	2	8,3	8,3	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario de encuesta.

Interpretación: Como se observa en la tabla N.º 03, ¿Sabe Ud. que la auditoria tributaria es planificada en virtud a ciertos comportamientos realizadas por los contribuyentes al momento de realizar las declaraciones juradas mensuales y anuales?, se tiene que de los 24 encuestados: el 29,5% (07) manifiestan que no saben nada; el 16,7% (04) manifiestan que es poco; el 25,0% (06) manifiestan que es regular; el 20,8% (05) manifiesta que es aceptable tal como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfico 3:

Resultado del promedio de la dimensión planeamiento de auditoria tributaria en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo 2017



Como se puede advertir de la gráfica anterior, los encuestados el 29,17% manifiestan no conocer nada sobre la auditoria tributaria que es planificada en virtud a ciertos

comportamientos realizadas por los contribuyentes al momento de realizar las declaraciones juradas mensuales y anuales.

Tabla 4:

Resultado del promedio de la dimensión planeamiento de auditoria tributaria en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo 2017

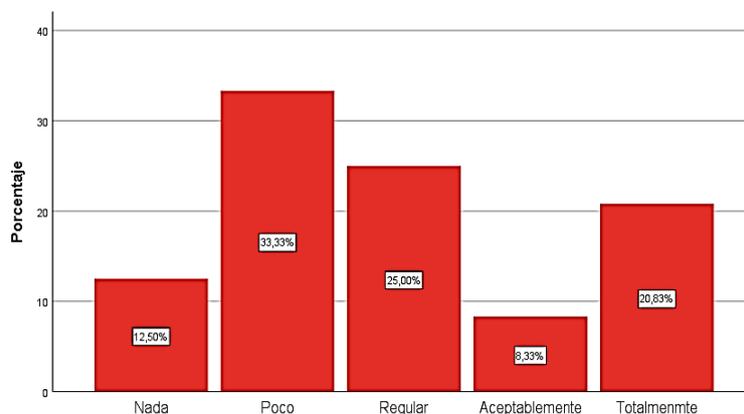
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	3	12,5	12,5	12,5
	Poco	8	33,3	33,3	45,8
	Regular	6	25,0	25,0	70,8
	Aceptablemente	2	8,3	8,3	79,2
	e Completamente	5	20,8	20,8	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario de encuesta.

Interpretación: Como se observa en la tabla N.º 04, ¿Sabe Ud. que la administración tributaria, ejecuta su auditoria tributaria en función a un indicio de evasión de un impuesto determinado como el impuesto general a las ventas?, se tiene que de los 24 encuestados: el 12.5% (03) manifiestan que no saben nada; el 33,3% (08) manifiestan que sabe poco; el 25,0% (06) manifiestan que sabe regular; el 8,3% (02) manifiestan que sabe aceptablemente; el 20,8 (05) manifiesta que sabe completamente tal como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfico 4:

Resultado del promedio de la dimensión planeamiento de auditoría tributaria en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo 2017



Fuente: Tabla N.º4

Se puede advertir de la gráfica anterior, que los gerentes de las empresas constructoras, manifiestan conocer muy poco sobre si ejecuta su auditoría tributaria en función a un indicio de evasión de un impuesto determinado como el impuesto general a las ventas.

Tabla 5:

Resultado del promedio de la dimensión ejecución de auditoría tributaria en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo 2017

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nada	5	20,8	20,8	20,8
Poco	7	29,2	29,2	50,0
Regular	5	20,8	20,8	70,8
Aceptablemente	5	20,8	20,8	91,7
Completamente	2	8,3	8,3	100,0
Total	24	100,0	100,0	

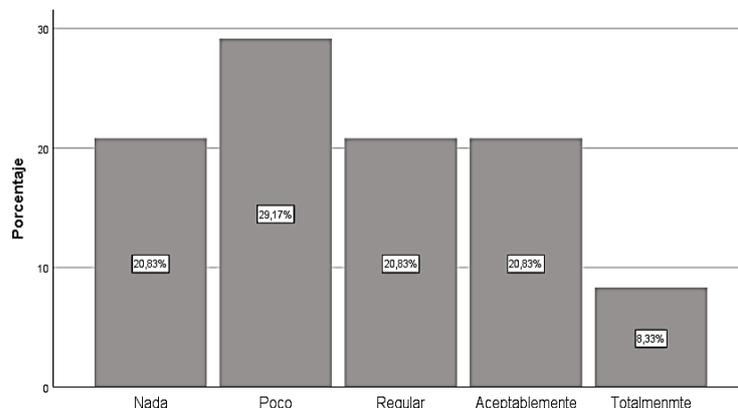
Fuente: Cuestionario de encuesta.

Interpretación: Como se observa en la tabla N.º 05, Sabe Ud. que, en el proceso de fiscalización, la administración tributaria, cuenta con información de terceros de sus operaciones de compras y venta, se tiene que de los 24 encuestados: el 20,8% (05) manifiestan que no saben nada; el 29,2% (07) manifiestan que sabe poco; el 20,8% (05) manifiestan que es

regular; el 20,8% (05) manifiesta que es aceptablemente; el 8,3% (02) manifiesta sabe completamente, tal como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfico 5:

Resultado del promedio de la dimensión ejecución de auditoría tributaria en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo 2017



Fuente: Tabla N.º 5

Se puede advertir de la gráfica anterior, que los gerentes de las empresas constructoras de la ciudad de Huancayo, manifiestan conocer muy poco sobre el proceso de fiscalización, que la administración tributaria, cuenta con información de terceros de sus operaciones de compras y venta.

Tabla 6:

Resultado del promedio de la dimensión ejecución de auditoría tributaria en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo 2017

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nada	6	25,0	25,0	25,0
Poco	5	20,8	20,8	45,8
Regular	5	20,8	20,8	66,7
Aceptablemente	3	12,5	12,5	79,2
Completamente	5	20,8	20,8	100,0
Total	24	100,0	100,0	

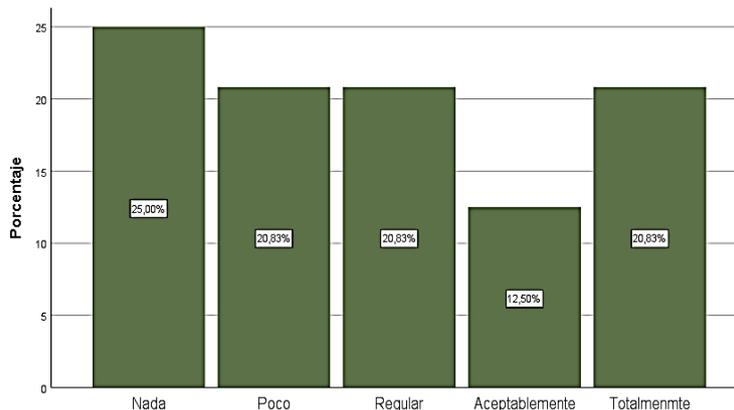
Fuente: Cuestionario de encuesta.

Interpretación: Como se observa en la tabla N.º 06, Sabe Ud. que el procedimiento de fiscalización por parte de la administración tributaria, concluye con la notificación de las resoluciones de determinación de la deuda tributaria, se tiene que de los 24 encuestados: el

25.0% (06) manifiestan que no saben nada; el 20,8% (05) manifiestan que es poco; el 20,8% (05) manifiestan que es regular; el 12,5% (03) manifiesta que es aceptablemente; el 20,8% (05) manifiesta que sabe completamente, tal como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfico 6:

Resultado del promedio de la dimensión ejecución de auditoría tributaria en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo 2017



Fuente: Tabla N.º 6

Se puede advertir de la gráfica anterior, que los gerentes de las empresas constructoras de la Provincia de Huancayo, manifiestan conocer nada en relación a que el procedimiento de fiscalización por parte de la administración tributaria, concluye con la notificación de las resoluciones de determinación de la deuda tributaria.

Tabla 7:

Resultado del promedio de la dimensión informe de auditoría tributaria en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo 2017

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nada	5	20,8	20,8	20,8
Poco	8	33,3	33,3	54,2
Regular	5	20,8	20,8	75,0
Aceptablemente	3	12,5	12,5	87,5
Completamente	3	12,5	12,5	100,0
Total	24	100,0	100,0	

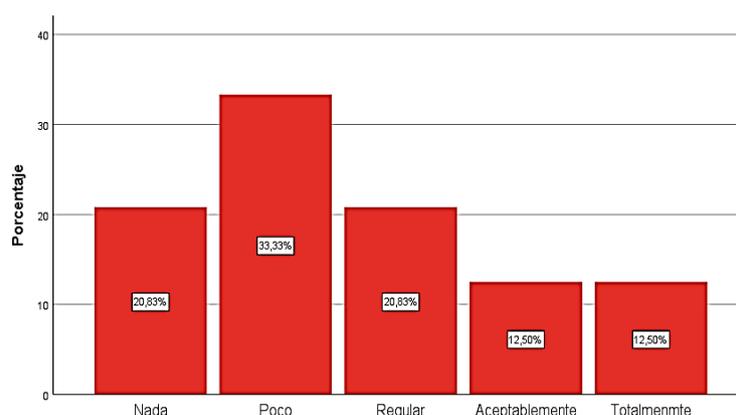
Fuente: Cuestionario de encuesta.

Interpretación: Como se observa en la tabla N.º 07, Sabe Ud. que el procedimiento de fiscalización por parte de la administración tributaria, concluye con la notificación de las

resoluciones de multa, se tiene que de los 24 encuestados: el 20.8% (05) manifiestan que no saben nada; el 33,3% (08) manifiestan que es poco; el 20,8% (05) manifiestan que es regular; el 12,5% (03) manifiesta que es aceptablemente; el 12,5% (03) manifiesta que sabe completamente, tal como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfico 7:

Resultado del promedio de la dimensión informe de auditoría tributaria en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo 2017



Fuente: Tabla N.º 7

Se puede evidenciar en la tabla anterior, que los gerentes de las empresas constructoras de la Provincia de Huancayo, manifiestan conocer muy poco sobre el procedimiento de fiscalización por parte de la administración tributaria, concluye con la notificación de las resoluciones de multa.

Tabla 8:

Resultado del promedio de la dimensión informe de auditoría tributaria en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo 2017

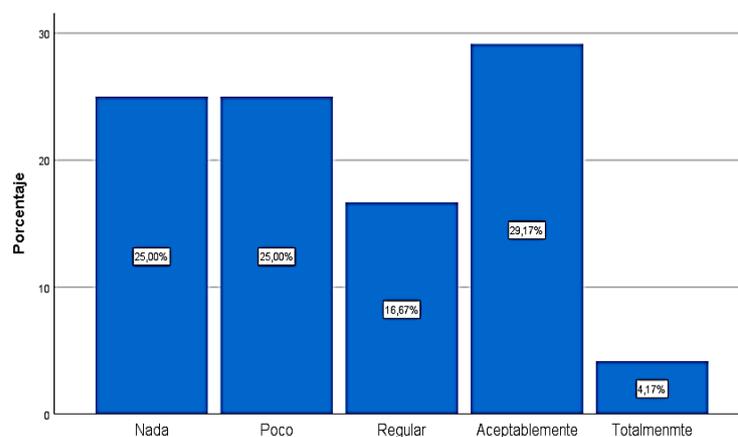
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nada	6	25,0	25,0	25,0
Poco	6	25,0	25,0	50,0
Regular	4	16,7	16,7	66,7
Aceptablemente	7	29,2	29,2	95,8
Completamente	1	4,2	4,2	100,0
Total	24	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario de encuesta.

Interpretación: Como se observa en la tabla N.º 08, Sabe Ud. que es el principio de conducta procedimental en el procedimiento de fiscalización tributaria, se tiene que de los 24 encuestados: el 25.0% (05) manifiestan que no saben nada; el 25,0% (06) manifiestan que es poco; el 16,7% (04) manifiestan que es regular; el 29,2% (07) manifiesta que es aceptablemente; el 4,2% (01) manifiesta que sabe completamente, tal como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfico 8:

Resultado del promedio de la dimensión informe de auditoría tributaria en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo 2017



Fuente: Tabla N.º 8

De la misma forma, se advierte en la gráfica, que los gerentes de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo, conocen aceptablemente sobre el principio de conducta procedimental en el procedimiento de fiscalización tributaria.

Tabla 9:

Resultado del promedio de la dimensión informe de auditoría tributaria en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo 2017

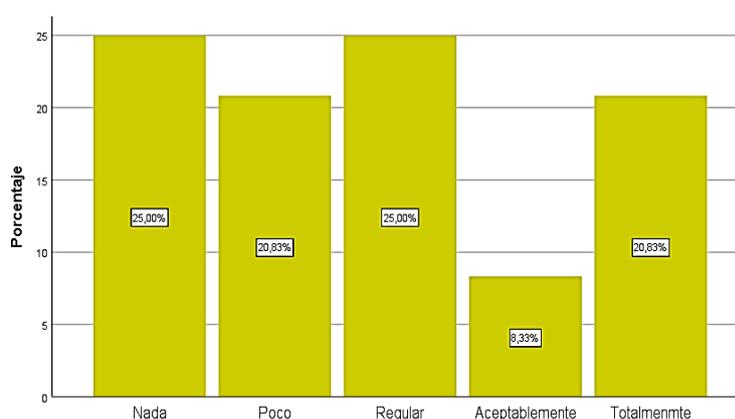
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nada	6	25,0	25,0	25,0
Poco	5	20,8	20,8	45,8
Regular	6	25,0	25,0	70,8
Aceptablemente	2	8,3	8,3	79,2
Completamente	5	20,8	20,8	100,0
Total	24	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario de encuesta.

Interpretación: Como se observa en la tabla N.º 09, Sabe Ud. que la las conclusiones del procedimiento de fiscalización prevista ene le artículo 75 del Código tributarios se efectúa a través de un requerimiento, se tiene que de los 24 encuestados: el 25.0% (06) manifiestan que no saben nada; el 20,8% (05) manifiestan que es poco; el 25,0% (06) manifiestan que es regular; el 8,3% (02) manifiesta que es aceptablemente; el 20,8% (05) manifiesta que sabe completamente, tal como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfico 9:

Resultado del promedio de la dimensión informe de auditoría tributaria en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo 2017



Fuente: Tabla N.º 9

Al mismo tiempo, se observa en la gráfica, que los gerentes de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo, conocen nada y regular sobre las conclusiones del procedimiento de fiscalización prevista en el artículo 75º del Código tributario se efectúa a través de un requerimiento.

Tabla 10:

Empresas asociadas o vinculadas.

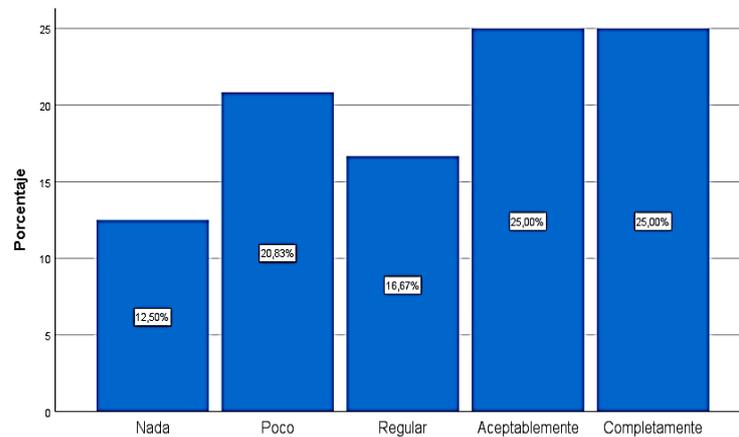
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nada	3	12,5	12,5	12,5
Poco	5	20,8	20,8	33,3
Regular	4	16,7	16,7	50,0
Aceptablemente	6	25,0	25,0	75,0
Completamente	6	25,0	25,0	100,0
Total	24	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario de encuesta.

Interpretación: Como se observa en la tabla N.º 10, Cree Ud. que la auditoría tributaria practicada por la administración tributaria disminuye el fraude fiscal (evasión tributaria), por parte de las empresas constructoras, se tiene que de los 24 encuestados: el 12,5% (03) manifiestan que no saben nada; el 20,8% (05) manifiestan que es poco; el 16,7% (04) manifiestan que es regular; el 25,0% (06) manifiesta que es aceptablemente; el 25,0% (06) manifiesta que sabe completamente, tal como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfico 10:

Empresas asociadas o vinculadas.



Fuente: Tabla N.º 10

Se puede evidenciar en la gráfica anterior que los gerentes materia de estudio de la presente investigación conocen aceptablemente y completamente acerca de que auditoría tributaria practicada por la administración tributaria disminuye el fraude fiscal (evasión tributaria), por parte de las empresas constructoras.

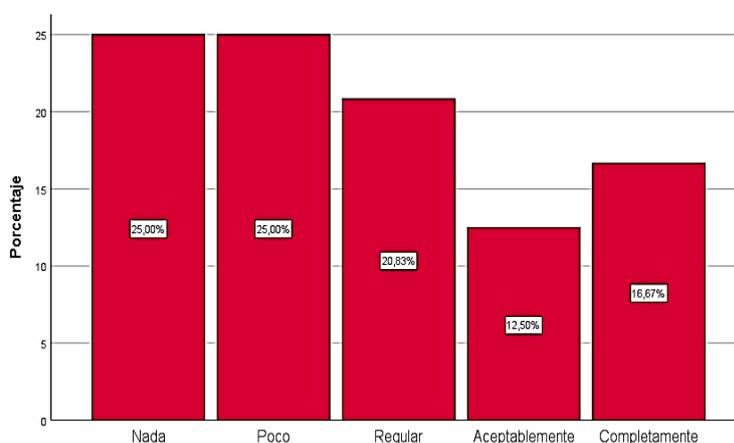
Tabla 11:
Número de RUC para un mismo giro de negocio.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nada	6	25,0	25,0	25,0
Poco	6	25,0	25,0	50,0
Regular	5	20,8	20,8	70,8
Aceptablemente	3	12,5	12,5	83,3
Completamente	4	16,7	16,7	100,0
Total	24	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario de encuesta.

Interpretación: Como se observa en la tabla N.º 11, Sabe Ud. que la auditoria tributaria es previamente planeada por la administración tributaria para ciertos contribuyentes, se tiene que de los 24 encuestados: el 25.0% (06) manifiestan que no saben nada; el 25,0% (06) manifiestan que es poco; el 20,8% (05) manifiestan que es regular; el 12,5% (03) manifiesta que es aceptablemente; el 16,7% (04) manifiesta que sabe completamente, tal como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfico 11:
Número de RUC para un mismo giro de negocio.



Fuente: Tabla N.º 11

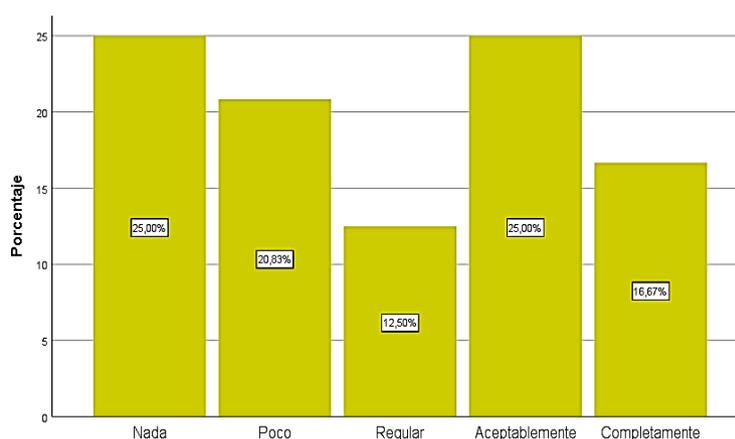
Se puede evidenciar en la gráfica anterior que los gerentes materia de estudio de la presente investigación conocen poco o nada en relación a que auditoria tributaria es previamente planeada por la administración tributaria para ciertos contribuyentes.

Tabla 12:*Compras personales con facturas para su empresa.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	6	25,0	25,0	25,0
	Poco	5	20,8	20,8	45,8
	Regular	3	12,5	12,5	58,3
	Aceptablemente	6	25,0	25,0	83,3
	Completamente	4	16,7	16,7	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario de encuesta.

Interpretación: Como se observa en la tabla N.º 12, Sabe Ud. que la auditoría tributaria es planificada en virtud a ciertos comportamientos realizadas por los contribuyentes al momento de realizar las declaraciones juradas mensuales y anuales, se tiene que de los 24 encuestados: el 25.0% (06) manifiestan que no saben nada; el 20,8% (05) manifiestan que es poco; el 12,5% (03) manifiestan que es regular; el 25,0% (06) manifiesta que es aceptablemente; el 16,7% (04) manifiesta que sabe completamente, tal como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfico 12:*Compras personales con facturas para su empresa.*

Fuente: Tabla N.º 12

En la gráfica anterior se puede observar que los encuestados conocen nada y aceptablemente sobre si la auditoría tributaria es planificada en virtud a ciertos comportamientos realizadas por los contribuyentes al momento de realizar las declaraciones juradas mensuales y anuales.

Tabla 13:*Autenticidad de facturas realizadas mediante página web SUNAT.*

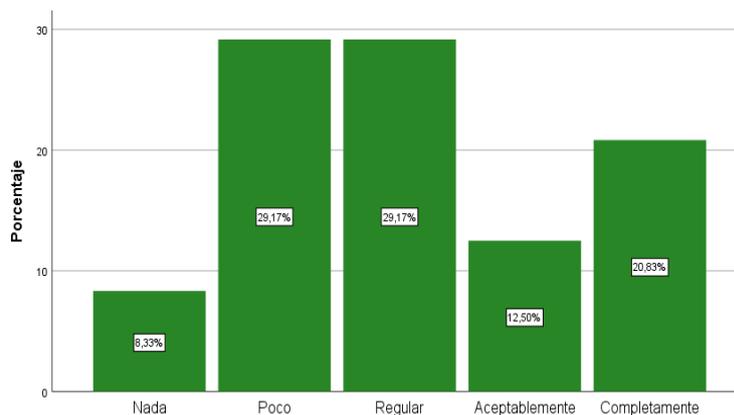
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	2	8,3	8,3	8,3
	Poco	7	29,2	29,2	37,5
	Regular	7	29,2	29,2	66,7
	Aceptablemente	3	12,5	12,5	79,2
	Completamente	5	20,8	20,8	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario de encuesta.

Interpretación: Como se observa en la tabla N.º 13, Sabe Ud. que la administración tributaria, ejecuta su auditoria tributaria en función a un indicio de evasión de un impuesto determinado como el impuesto general a las ventas, se tiene que de los 24 encuestados: el 8.3% (02) manifiestan que no saben nada; el 29,2% (07) manifiestan que es poco; el 29,2% (07) manifiestan que es regular; el 12,5% (03) manifiesta que es aceptablemente; el 20,8% (05) manifiesta que sabe completamente, tal como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfico 13:*Autenticidad de facturas realizadas mediante página web SUNAT.*

Fuente: Tabla N.º 13



En la gráfica anterior se puede observar que los encuestados conocen poco y regular sobre si la administración tributaria, ejecuta su auditoria tributaria en función a un indicio de evasión de un impuesto determinado como el impuesto general a las ventas.

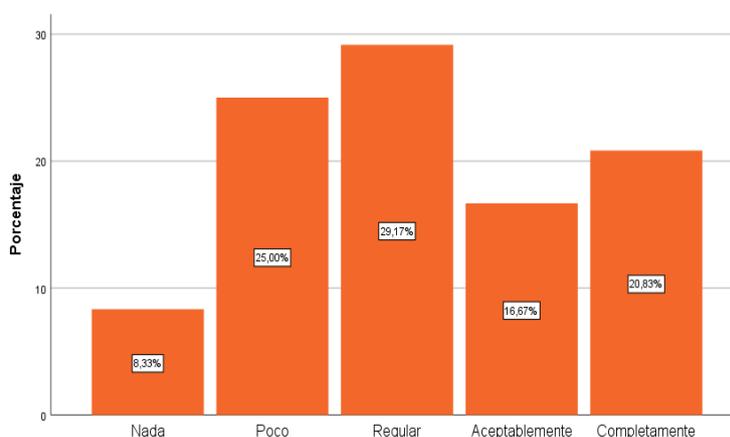
Tabla 14:
Operaciones Bancarizadas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	2	8,3	8,3	8,3
	Poco	6	25,0	25,0	33,3
	Regular	7	29,2	29,2	62,5
	Aceptablemente	4	16,7	16,7	79,2
	Completamente	5	20,8	20,8	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario de encuesta.

Interpretación: Como se observa en la tabla N.º 14, Sabe Ud. que en el proceso de fiscalización, la administración tributaria, cuenta con información de terceros de sus operaciones de compras y venta, se tiene que de los 24 encuestados: el 8.3% (02) manifiestan que no saben nada; el 25,0% (06) manifiestan que es poco; el 29,2% (07) manifiestan que es regular; el 16,7% (04) manifiesta que es aceptablemente; el 20,8% (05) manifiesta que sabe completamente, tal como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfico 14:
Operaciones Bancarizadas



Fuente: Tabla N.º 14

En la gráfica anterior se puede observar que los encuestados conocen regular sobre el proceso de fiscalización, si la administración tributaria, cuenta con información de terceros de sus operaciones de compras y venta.

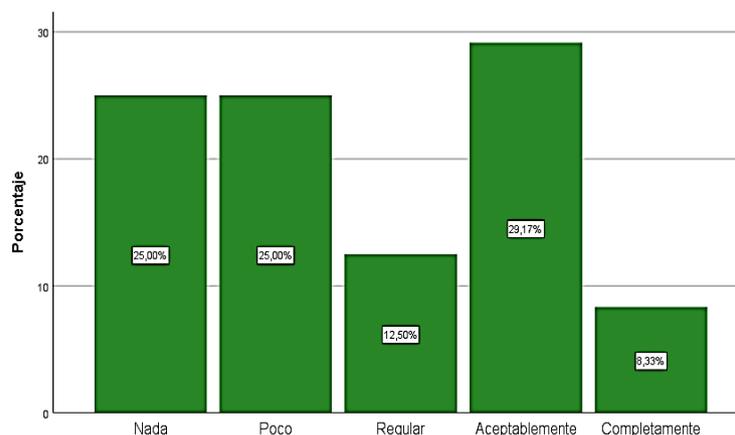
Tabla 15:
Doble Facturación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
			e	válido	acumulado
Válido	Nada	6	25,0	25,0	25,0
	Poco	6	25,0	25,0	50,0
	Regular	3	12,5	12,5	62,5
	Aceptablemente	7	29,2	29,2	91,7
	Completamente	2	8,3	8,3	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario de encuesta.

Interpretación: Como se observa en la tabla N.º 15, Sabe Ud. que el procedimiento de fiscalización por parte de la administración tributaria, concluye con la notificación de las resoluciones de determinación de la deuda tributaria, se tiene que de los 24 encuestados: el 25.0% (06) manifiestan que no saben nada; el 25,0% (06) manifiestan que es poco; el 12,5% (03) manifiestan que es regular; el 29,2% (07) manifiesta que es aceptablemente; el 8,3% (02) manifiesta que sabe completamente, tal como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfico 15:
Doble Facturación



Fuente: Tabla N.º 15

En la gráfica anterior se puede observar que los encuestados conocen aceptablemente sobre el procedimiento de fiscalización por parte de la administración tributaria, concluye con la notificación de las resoluciones de determinación de la deuda tributaria.

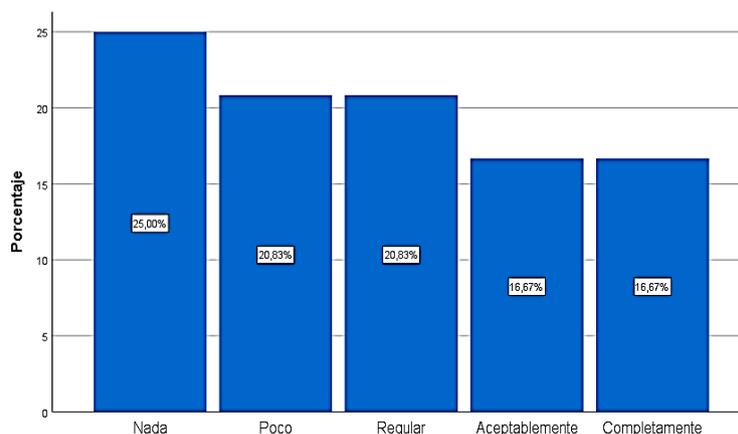
Tabla 16:
Factura emitida a su representada.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nada	6	25,0	25,0	25,0
Poco	5	20,8	20,8	45,8
Regular	5	20,8	20,8	66,7
Aceptablemente	4	16,7	16,7	83,3
Completamente	4	16,7	16,7	100,0
Total	24	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario de encuesta.

Interpretación: Como se observa en la tabla N.º 16, Sabe Ud. que el procedimiento de fiscalización por parte de la administración tributaria, concluye con la notificación de las resoluciones de multa, se tiene que de los 24 encuestados: el 25.0% (06) manifiestan que no saben nada; el 20,8% (05) manifiestan que es poco; el 20,8% (05) manifiestan que es regular; el 16,7% (04) manifiesta que es aceptablemente; el 16,7% (04) manifiesta que sabe completamente, tal como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfico 16:
Factura emitida a su representada.



Fuente: Tabla N.º 16

En la gráfica anterior se puede observar que los encuestados no sabe nada sobre el procedimiento de fiscalización por parte de la administración tributaria, que concluye con la notificación de las resoluciones de multa.

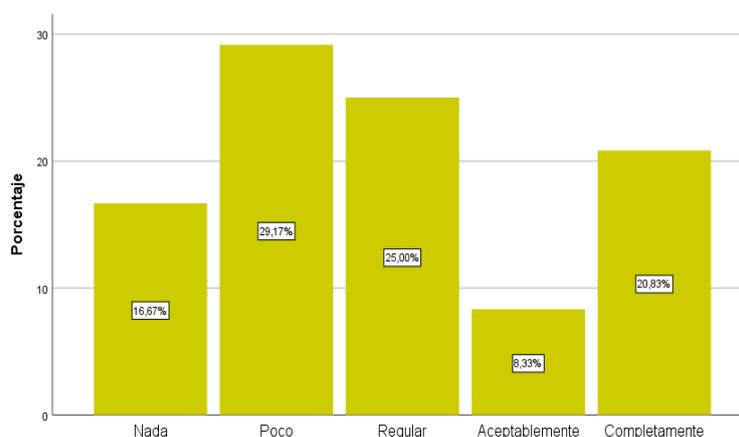
Tabla 17:
Propietarios ajenos a la empresa.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	4	16,7	16,7	16,7
	Poco	7	29,2	29,2	45,8
	Regular	6	25,0	25,0	70,8
	Aceptablemente	2	8,3	8,3	79,2
	Completamente	5	20,8	20,8	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario de encuesta.

Interpretación: Como se observa en la tabla N.º 17, Sabe Ud. que es el principio de conducta procedimental en el procedimiento de fiscalización tributaria, se tiene que de los 24 encuestados: el 16,7% (04) manifiestan que no saben nada; el 29,7% (07) manifiestan que es poco; el 25,0% (06) manifiestan que es regular; el 8,3% (02) manifiesta que es aceptablemente; el 20,8% (05) manifiesta que sabe completamente, tal como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfico 17:
Propietarios ajenos a la empresa.



Fuente: Tabla N.º 17

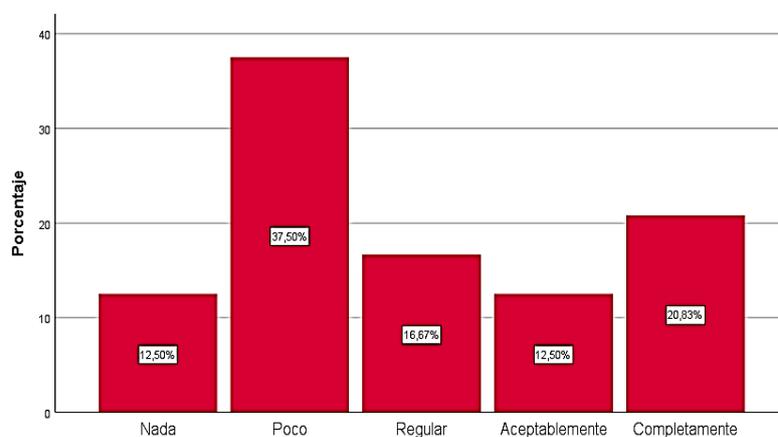
En la gráfica anterior se puede observar que los encuestados conocen poco sobre el principio de conducta procedimental en el procedimiento de fiscalización tributaria.

Tabla 18:*Cambios constantes del número de RUC.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	3	12,5	12,5	12,5
	Poco	9	37,5	37,5	50,0
	Regular	4	16,7	16,7	66,7
	Aceptablemente	3	12,5	12,5	79,2
	Completamente	5	20,8	20,8	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario de encuesta.

Interpretación: Como se observa en la tabla N.º 18, Sabe Ud. que la las conclusiones del procedimiento de fiscalización prevista en el artículo 75 del Código tributarios se efectúa a través de un requerimiento, se tiene que de los 24 encuestados: el 12,5% (03) manifiestan que no saben nada; el 37,5% (09) manifiestan que es poco; el 16,7% (04) manifiestan que es regular; el 12,5% (03) manifiesta que es aceptablemente; el 20,8% (05) manifiesta que sabe completamente, tal como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfico 18:*Cambios constantes del número de RUC.*

Fuente: Tabla N.º 18

En la gráfica anterior se puede observar que los encuestados conocen poco sobre las conclusiones del procedimiento de fiscalización prevista en el artículo 75º del Código tributario se efectúa a través de un requerimiento.

4.1.1. Contrastación de las Hipótesis General de la Investigación

Existe una relación indirecta entre la Auditoria tributaria y el fraude fiscal de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo en el Año 2017.

Contrastación de las Hipótesis de la Investigación

Hipótesis general:

Existe una relación indirecta entre la auditoria tributaria y el fraude fiscal de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo, 2017

Formulación de las hipótesis estadísticas:

Hipótesis Nula (H_0^c) : $\rho = 0$

No existe relación indirecta entre la auditoria tributaria y el fraude fiscal de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo, 2017

Hipótesis Alterna (H_1^c) : $\rho > 0$

Existe una relación indirecta entre la auditoria tributaria y el fraude fiscal de las empresas constructoras de la Provincia de Huancayo, 2017.

Nivel de significancia:

Será el de $\alpha = 0,05$.

Criterio:

Rechazar la hipótesis nula si $p > 0,05$.

Aceptar la hipótesis nula si $p < 0,05$.

Tabla 19:

Prueba de hipótesis general con el estadístico Rho de Spearman Auditoria Tributaria y Fraude Fiscal.

			Auditoria Tributaria	Fraude Fiscal
Rho de Spearman	Auditoria Tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	-,910**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	24	24
	Fraude Fiscal	Coefficiente de correlación	-,910**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	24	24

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia SPSS 25

Decisión:

Puesto que la significación asintótica es 0,000 menor que 0,05 ($p < 0,05$); se acepta la H_a , y se rechaza la H_0 .

Conclusión:

Existe correlación indirecta significativa muy alta de -,910 entre la auditoria tributaria y el fraude fiscal de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo en el año 2017.

4.1.2. Contrastación de las Hipótesis Específicas

Se la realizó mediante el estadístico de prueba Rho de Spearman de la siguiente manera:

Hipótesis específica 1:

Existe relación inversa entre la planeación y el fraude fiscal de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo, 2017

Formulación de las hipótesis estadísticas:

Hipótesis Nula (H_0^C) : $\rho = 0$

No existe relación inversa entre la planeación y el fraude fiscal de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo, 2017

Hipótesis Alterna (H_1^C) : $\rho > 0$

Existe relación inversa entre la auditoría tributaria y el fraude en el impuesto sobre el IGV de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo, 2017

Nivel de significancia:

Será el de $\alpha = 0,05$.

Criterio:

Rechazar la hipótesis nula si $p > 0,05$.

Aceptar la hipótesis nula si $p < 0,05$.

Tabla 20:

Prueba de Hipótesis Específica 1 con el estadístico Rho de Spearman Auditoría Tributaria y Fraude en el Impuesto Sobre el IGV.

			Auditoría Tributaria	El Fraude en el Impuesto Sobre el IGV
Rho de Spearman	Auditoría Tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	-,837**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	24	24
	El Fraude en el Impuesto Sobre el IGV	Coeficiente de correlación	-,837**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	24	24

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Decisión:

Puesto que la significación asintótica es 0,000 menor que 0,05 ($p < 0,05$); se acepta la H_a , y se rechaza la H_0 .

Conclusión:

Existe correlación indirecta moderada de -,837 entre la auditoría tributaria y el fraude en el impuesto sobre el IGV es significativa en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo en el año 2017.

Hipótesis específica 2:

Existe relación inversa entre la ejecución y el fraude fiscal de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo, 2017

Formulación de las hipótesis estadísticas:

Hipótesis Nula (H_0^c) : $\rho = 0$

No existe relación inversa entre la ejecución y el fraude fiscal de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo, 2017

Hipótesis Alterna (H_1^c) : $\rho > 0$

Existe relación inversa entre entre la ejecución y el fraude fiscal de las empresas constructoras de la Provincia de Huancayo, 2017

Nivel de significancia:

Será el de $\alpha = 0,05$.

Criterio:

Rechazar la hipótesis nula si $p > 0,05$.

Aceptar la hipótesis nula si $p < 0,05$.

Tabla 21:
Prueba de Hipótesis Específica 2 con el estadístico Rho de Spearman Auditoria Tributaria y Redes de Facturas Falsas.

			Auditoria Tributaria	Redes de Facturas Falsas
Rho de Spearman	Auditoria Tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	-,855**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	24	24
	Redes de Facturas Falsas	Coefficiente de correlación	-,855**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	24	24

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).
Fuente: Elaboración propia SPSS 25

Decisión:

Puesto que la significación asintótica es 0,000, menor que 0,05 ($p < 0,05$); se acepta la H_a , y se rechaza la H_0 .

Conclusión:

Existe correlación indirecta significativa de -,855 entre la auditoría tributaria y las redes de facturas falsas de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo en el año 2017.

Hipótesis específica 3:

Existe relación inversa entre la ejecución y el fraude fiscal de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo, 2017

Formulación de las hipótesis estadísticas:

Hipótesis Nula (H_0^C) : $\rho = 0$

No existe relación inversa entre la ejecución y el fraude fiscal de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo, 2017

Hipótesis Alternativa (H_1^C) : $\rho > 0$

Existe relación inversa entre la ejecución y el fraude fiscal de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo, 2017

Nivel de significancia:

Será el de $\alpha = 0,05$.

Criterio:

Rechazar la hipótesis nula si $p > 0,05$.

Aceptar la hipótesis nula si $p < 0,05$.

Tabla 22:

Prueba de Hipótesis Específica 3 con el estadístico Rho de Spearman Auditoria Tributaria y Operaciones de Ingeniería Fiscal.

			Auditoria Tributaria	Operaciones de Ingeniería Fiscal
Rho de Spearman	Auditoria Tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	-,853**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	24	24
	Operaciones de Ingeniería Fiscal	Coeficiente de correlación	-,853**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	24	24

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia SPSS 25

Decisión:

Puesto que la significación asintótica es 0,000 menor que 0,05 ($p < 0,05$); se acepta la H_a , y se rechaza la H_0 .

Conclusión:

Existe correlación indirecta significativa de -,853 entre la auditoria tributaria y las operaciones de ingeniería fiscal en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo en el año 2017.

Hipótesis específica 4:

Existe relación indirecta entre la auditoria tributaria y la ocultación de rentas y patrimonios mediante el empleo de testaferros y sociedades pantalla en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo, 2017

Formulación de las hipótesis estadísticas:

Hipótesis Nula (H_0^C) : $\rho = 0$

No existe relación indirecta entre la auditoria tributaria y la ocultación de rentas y patrimonios mediante el empleo de testaferros y sociedades pantalla en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo, 2017

Hipótesis Alterna (H_1^c) : $\rho > 0$

Existe relación indirecta entre la auditoría tributaria y la ocultación de rentas y patrimonios mediante el empleo de testaferros y sociedades pantalla en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo, 2017

Nivel de significancia:

Será el de $\alpha = 0,05$.

Criterio:

Rechazar la hipótesis nula si $p > 0,05$.

Aceptar la hipótesis nula si $p < 0,05$.

Tabla 23:

Prueba de Hipótesis Específica 3 con el estadístico Rho de Spearman Auditoría Tributaria y Ocultación de rentas y patrimonios mediante el empleo de testaferros y sociedades pantalla.

	Auditoría Tributaria	Ocultación de rentas y patrimonios mediante el empleo de testaferros y sociedades pantalla
Rho de Spearman	1,000	-,757**
Sig. (bilateral)	.	,000
N	24	24
	-,757**	1,000
Sig. (bilateral)	,000	.
N	24	24

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia SPSS 25

Decisión:

Puesto que la significación asintótica es 0,000 menor que 0,05 ($p < 0,05$); se acepta la H_a , y se rechaza la H_0 .

Conclusión:

Existe correlación indirecta regular de $-0,757$ entre la Auditoría Tributaria y la Ocultación de rentas y patrimonios mediante el empleo de testaferros y sociedades pantalla en las empresas Constructoras de la provincia de Huancayo en el año 2017.

4.2. Discusión de Resultados

La auditoría tributaria según Effio (2011 p.15), es un examen dirigido a verificar el cumplimiento de la obligación tributaria por parte de los contribuyentes. Este examen técnicamente elaborado, y con la ayuda de normas tributarias drásticas, tendría efectos positivos en la lucha contra la defraudación fiscal, las exoneraciones, cambios constantes de normas, administras tributarias, perjudica año tras año al fisco.

El presente estudio planteo la siguiente interrogante ¿Qué relación existe entre la auditoría tributaria y el fraude fiscal de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo, 2017? La contrastación de la hipótesis general explica una correlación negativa significativa (-91.0%) entre las variables auditoría tributaria y el fraude fiscal en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo, 2017.

Al inicio de la investigación se planteó el objetivo general: Establecer la relación que existe entre la auditoría tributaria y el fraude fiscal de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo, 2017. Este objetivo fue determinado por el estadístico Rho de Spearman, que arrojó un resultado de -91.0% , es decir existe una correlación negativa significativa entre dichas variables, logrando cumplir el objetivo planteado.

De lo expuesto, podemos decir que nuestra investigación concuerda con lo planteado por Gomes (2016) que refiere que la auditoría tributaria no solo previene los fraudes, si no también mejora el control interno de las empresas; de la misma manera concordamos con lo planteado por Garcia (2014), quien refiere que a mayor probabilidad de ser detectado, menor sera la catidad evadida, lo que concuerda con nuestra hipótesis general de investigación; por otro lado tambien concordamos con Garcia, (2013), que en su conclusión menciona que la propia administración

tributaria ha puesto todos los recursos para preparar unas generaciones futuras en las que el fraude no salpique nuestra sociedad, todo ello a través del programa de educación fiscal. Nuestra investigación recomienda a la administración realizar más acciones de fiscalización, ya que ello disminuye el fraude fiscal. En este orden de ideas concordamos con Orue & Flores (2016), cuya conclusión de su investigación fue la auditoría tributaria tiene una incidencia positiva en la rentabilidad del estudio contable Sea & Palomino, ya que previene multas, corrige los errores contables, así como verifica la fehaciencia de los comprobantes de pago antes de ser presentados a la administración tributaria.

CONCLUSIONES

1. La auditoría tributaria contribuye en la disminución del fraude fiscal de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo en el año 2017. Confirmadas a través de la prueba T de Rho de Spearman al nivel crítico de $p < 0,05$, Puesto que la significación asintótica es 0,000 menor que 0,05 ($p < 0,05$); se acepta la H_a , y se rechaza la H_0 .
2. La auditoría tributaria contribuye en la disminución en el fraude fiscal en el impuesto sobre el IGV de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo en el año 2017. Confirmadas a través de la prueba T de Rho de Spearman al nivel crítico de $p < 0,05$, Puesto que la significación asintótica es 0,000 menor que 0,05 ($p < 0,05$); se acepta la H_a , y se rechaza la H_0 .
3. La auditoría tributaria contribuye en la disminución en redes de facturas falsas en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo en el año 2017. Confirmadas a través de la prueba T de Rho de Spearman al nivel crítico de $p < 0,05$. Puesto que la significación asintótica es 0,000 menor que 0,05 ($p < 0,05$); se acepta la H_a , y se rechaza la H_0 .
4. La auditoría tributaria contribuye en la disminución de las operaciones de ingeniería fiscal de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo en el año 2017. Confirmadas a través de la prueba T de Rho de Spearman al nivel crítico de $p < 0,05$, Puesto que la significación asintótica es 0,000 menor que 0,05 ($p < 0,05$); se acepta la H_a , y se rechaza la H_0 .

5. La auditoría tributaria contribuye en la disminución de ocultación de rentas y patrimonios mediante el empleo de testaferros y sociedades pantalla de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo en el año 2017. Confirmadas a través de la prueba T de Rho de Spearman al nivel crítico de $p < 0,05$.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a las empresas constructoras de la ciudad de Huancayo implementar una nueva metodología de auditoría tributaria para combatir posibles ocultamientos de información como ingresos y gastos o fraudes, y consigo traigan determinaciones de las posibles multas por parte de la SUNAT que pueden poner en tela de juicio la condición de la empresa.
2. Dar capacitaciones constantes al personal relacionados a tema tributarios y contables, regulando ello con controles mensuales; con el fin de poder obtener resultados a corto plazo y establecer medidas correctivas de inmediato, evitando así el fraude en el Impuesto sobre el IGV en las empresas constructoras de la ciudad de Huancayo
3. La implementación de la auditoría tributaria, basándose en las normas legales obtendremos una mayor capacidad tributaria y de la misma forma capacitando al personal con las nuevas reformas tributarias optimizaremos la calidad de servicio por parte de estas empresas constructoras evitando redes de facturación falsas y poder así dar como resultado una mayor rentabilidad y confiabilidad para estas empresas.
4. Mediante la auditoria tributaria se recomienda implementar la organización de funciones e implementar políticas para evitar la ocurrencia en estas faltas tributarias perjudiciales económicamente para la empresa, determinar una persona que supervise todas las acciones de las áreas de la empresa especialmente en el área contable.

5. Realizar auditorías tributarias preventivas cada cierto periodo para evitar la ocultación de rentas y patrimonios mediante el empleo de testaferros y sociedades pantalla, posibilitando a incurrir en sanciones e infracciones y generando gastos innecesarios que a su vez perjudica la liquidez y el margen neto de la empresa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Benthami, A. J. (2016). *¿Que sabemos del Fraude Fiscal?* (p. 47). Recuperado de Universidad Miguel Hernández website: <http://dspace.umh.es/bitstream/11000/3746/1/BENTHAMI%20ALLALI%20%20IKRAM.pdf>
- Carrasco, D. S. (2016). *Metodología de la Investigacion Cientifica* (Décima). Lima: San Marcos E.I.R.L.
- Comín, F. (2018). La corrupción permanente: El fraude fiscal en España. *HISPANIA NOVA. Primera Revista de Historia Contemporánea on-line en castellano. Segunda Época, 0(0)*, 481-521. <https://doi.org/10.20318/hn.2018.4046>
- Hernández, S. R., Fernández, C. C., & Baptista, L. P. (2010). *Metodología de la investigación* (5a ed). México, D.F: McGraw-Hill.
- Huerta, R. Y. (2018). “*Auditoría tributaria y gestión administrativa de las Mypes en Los Olivos, año 2017*”. Universidad Cesar Vallejo.
- Johnson, R. A. (2012). *Probabilidad y estadística para ingenieros (8a. Ed.)*. Distrito Federal: Pearson Educación.
- Kerlinger, F. N., & Lee, H. B. (2002). *Investigación del comportamiento: Métodos de investigación en ciencias sociales* (Cuarta). Recuperado de <https://psicologiaexperimental.files.wordpress.com/2011/03/kerlinger-y-lee-cap-1.pdf>
- Romero, L. S. L. (2017). *La auditoria tributaria preventiva como herramienta para reducir contingencias tributarias en la ferretería Femavi EIRL de la ciudad de Moquegua, periodo 2015*.
- Salkind, N. J. (1999). *Métodos de investigación* (Tercera). México: Prentice-Hall.
- Sánchez, C. H., & Reyes, M. C. (2009). *Metodología y diseños en la investigación científica*. Lima - Perú: Visión Universitaria.

Santolaya, B. M. (2010). *El fraude fiscal en la recaudación tributaria*. Valencia: CISS, Grupo Wolters Kluwer.

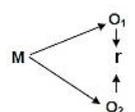
Sierra, B. R. (1996). *Tesis doctorales y trabajos de investigación científicas* (4. ed). Madrid: Ed. Paraninfo.

Vento, S. D. C., & Serrato, L. F. A. (2019). *Diseño de un programa de auditoría tributaria preventiva, enfocada al impuesto a la renta para empresas comercializadoras de papel-estudio de caso dispapeles S.A.A.* (Universidad Piloto de Colombia). Recuperado de <http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/4946/Trabajo%20de%20Grado%20-%20V.%20Enero%202019%20%282%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

ANEXOS

- Anexo N.º 01: Matriz de consistencia.
- Anexo N.º 02: Matriz de operacionalización de las variables – preguntas.
- Anexo N.º 03: Instrumento de medición de la variable Auditoria Tributaria
- Anexo N.º 04: Instrumento de medición de la variable Fraude Fiscal.
- Consideraciones éticas

ANEXO N.º 01: Matriz de Consistencia

Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variables	Metodología
¿Qué relación existe entre la auditoría tributaria y el fraude fiscal de empresas constructoras de la provincia de Huancayo, 2017?	Establecer la relación que existe entre la auditoría tributaria y el fraude fiscal de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo, 2017	Existe una relación indirecta entre la auditoría tributaria y el fraude fiscal de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo, 2017	X: Auditoría tributaria X1: Planeación X2: Ejecución X3: Informe	<p>Enfoque: Cuantitativo Método: Científico Tipo: Aplicada Nivel: correlacional diseño: No experimental</p>  <p>Donde: M = Muestra O₁ = Observación de la V.1. O₂ = Observación de la V.2. r = Correlación entre dichas variables.</p> <p>Población: La población se da en base a 24 empresas constructoras de la provincia de Huancayo del régimen general del impuesto a la renta de tercera categoría. Muestra: tipo probabilística, muestreo aleatorio simple. número de la muestra: 24 empresas constructoras del régimen</p>
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicos		
¿Qué relación existe entre la planeación y el fraude fiscal de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo, 2017?	Establecer la relación que existe entre la planeación y el fraude fiscal de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo, 2017	Existe relación inversa entre la planeación y el fraude fiscal de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo, 2017	Y: Fraude fiscal	
¿Qué relación existe entre la ejecución y el fraude fiscal de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo, 2017?	Establecer la relación que existe entre la ejecución y el fraude fiscal de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo, 2017	Existe relación inversa entre la ejecución y el fraude fiscal de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo, 2017		

<p>¿Qué relación existe entre el informe y el fraude fiscal de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo, 2017?</p>	<p>Establecer la relación que existe entre el informe y el fraude fiscal de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo, 2017</p>	<p>Existe relación inversa entre el informe y el fraude fiscal de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo, 2017</p>		<p>general del impuesto a la renta de tercera categoría. Técnicas: La encuesta. Instrumentos: El cuestionario. Técnicas de procesamiento y análisis de datos: Estadística descriptiva: Distribución de frecuencias en tablas y gráficos Estadística inferencial: El estadístico <i>Rho de Spearman</i>:</p>
--	--	--	--	---

ANEXO N.º 02: Matriz de Operacionalización de las Variables

		Variable 1: Auditoría tributaria			
Variable	Definición conceptual	Dimensión	Indicador	Preguntas	Item
Auditoría Tributaria.	Según Effio (2011) señala: La Auditoría Tributaria es un examen dirigido a verificar el cumplimiento de la obligación tributarias por parte de los contribuyentes, y también de aquellos obligaciones formales contenidas en las normas legales.	Planeamiento de auditoría tributaria	Disminuye el fraude fiscal	¿Cree Ud. que la auditoría tributaria practicada por la administración tributaria disminuye el fraude fiscal (evasión tributaria), por parte de las empresas constructoras?	1
			Planeada por la administración tributaria	¿Sabe Ud. que la auditoría tributaria es previamente planeada por la administración tributaria para ciertos contribuyentes?	2
			Comportamientos de los contribuyentes	¿Sabe Ud. que la auditoría tributaria es planificada en virtud a ciertos comportamientos realizadas por los contribuyentes al momento de realizar las declaraciones juradas mensuales y anuales.?	3
		Ejecución de auditoría tributaria	Indicio de evasión	¿Sabe Ud. que la administración tributaria, ejecuta su auditoría tributaria en función a un indicio de evasión de un impuesto determinado como el impuesto general a las ventas?	4
			Información de terceros de sus operaciones de compras y venta	¿Sabe Ud. que en el proceso de fiscalización, la administración tributaria, cuenta con información de terceros de sus operaciones de compras y venta?	5
		Informe de auditoría tributaria.	Notificación de las resoluciones de	¿Sabe Ud. que el procedimiento de fiscalización por parte de la administración tributaria, concluye con la notificación de las	6

			determinación	resoluciones de determinación de la deuda tributaria.?	
			Notificación de las resoluciones de multa.	¿ Sabe Ud. que el procedimiento de fiscalización por parte de la administración tributaria, concluye con la notificación de las resoluciones de multa.?	7
			Conducta procedimental	¿Sabe Ud. Que es el principio de conducta procedimental en el procedimiento de fiscalización tributaria?	8
			Requerimiento	¿Sabe Ud. que la las conclusiones del procedimiento de fiscalización prevista en el artículo 75 del Código tributarios se efectúa a través de un requerimiento?	9

Variable	Definición Conceptual	Dimensión	Indicador	Preguntas	Item
El Fraude Fiscal	Según (Benthami, 2016, p. 3) menciona que: El fraude fiscal o también llamado fraude al fisco es el fraude cometido contra la administración tributaria, en forma de evasión de impuestos o de cualquier otra irregularidad que tenga como resultado un beneficio ilícito o no	El fraude en el impuesto sobre el IGV	Más de un RUC	¿Tiene Ud. empresas asociadas o vinculadas, ?	1
				¿Tiene más de un numero de RUC para un mismo giro de negocio?	2
	Redes de facturas falsas	Autenticidad de las operaciones	¿Realiza Ud. comparas personales con facturas para su empresa?	3	
			¿Verifica Ud. la autenticidad de las facturas realizadas por su representada mediante la página web de la SUNAT?	4	

declarado, con graves consecuencias fiscales para la sociedad en su conjunto.			¿Bancariza Ud. las operaciones mayores a S/ 3,500?	5
	Operaciones de ingeniería fiscal	Montaje para defraudar	¿Sabe Ud. que existen empresas que emiten doble facturación, es decir cuentas con dos juegos de facturas?	6
			¿Sabe Ud. que su proveedor podría no declarar la factura emitida a su representada?	7
	Ocultación de rentas y patrimonios mediante el empleo de testaferros y sociedades pantalla	Testaferros	¿Sabe Ud. que existen empresas cuyos propietarios son personas ajenas a los propietarios?	8
			¿Sabe Ud. que existen proveedores que cambian constantemente el número de RUC de sus empresas, para evitar ser fiscalizados por la SUNAT?	9

ANEXO N.º 03: Instrumento de medición de la auditoría tributaria

Cuestionario sobre auditoría tributaria

Estimado Sr(a):

El presente cuestionario tiene como objetivo realizar la medición de la auditoría tributaria. Tenga en cuenta que su valiosa información servirá y permitirá hacer propuestas de mejora al respecto.

I. INFORMACIÓN GENERAL

Antes de responder, debe tener en cuenta lo siguiente:

- El cuestionario es anónimo y confidencial.
- Es importante responder de manera franca y honesta.
- Enfoque su atención en lo que sucede habitualmente.
- Llenar el cuestionario con un lapicero.
- Tener en cuenta que se tienen una sola opción para marcar por cada una de las preguntas.
- Asegúrese de responder todas las preguntas.
- Responder en alguna de las opciones que se presentan, marcando con una equis (X) en el enunciado que indique lo que usted percibe del tema.

DATOS GENERALES

Tipo de empresa:

Planeamiento de auditoría tributaria independiente. ()

Otros ().....

Localidad:.....

N.º	preguntas	Completamente	Aceptablemente	Regular	Poco	Nada
Planeamiento de Auditoría Tributaria.						
01	¿Cree Ud. que la auditoría tributaria practicada por la administración tributaria disminuye el fraude fiscal (evasión tributaria), por parte de las empresas constructoras?					
02	¿Sabe Ud. que la auditoría tributaria es previamente planeada por la administración tributaria para ciertos contribuyentes?					
03	¿Sabe Ud. que la auditoría tributaria es planificada en virtud a ciertos comportamientos realizadas por los contribuyentes al					

	momento de realizar las declaraciones juradas mensuales y anuales.?					
Ejecución de auditoría tributaria.						
04	¿Sabe Ud. que la administración tributaria, ejecuta su auditoria tributaria en función a un indicio de evasión de un impuesto determinado como el impuesto general a las ventas?					
05	¿Sabe Ud. que en el proceso de fiscalización, la administración tributaria, cuenta con información de terceros de sus operaciones de compras y venta?					
Informe de auditoría tributaria.						
06	¿Sabe Ud. que el procedimiento de fiscalización por parte de la administración tributaria, concluye con la notificación de las resoluciones de determinación de la deuda tributaria.?					
07	¿ Sabe Ud. que el procedimiento de fiscalización por parte de la administración tributaria, concluye con la notificación de las resoluciones de multa.?					
08	¿Sabe Ud. Que es el principio de conducta procedimental en el procedimiento de fiscalización tributaria?					
09	¿Sabe Ud. que la las conclusiones del procedimiento de fiscalización prevista en el artículo 75 del Código tributarios se efectúa a través de un requerimiento?					

¡Muchas gracias!

Observaciones:

.....

.....

.....

.....

ANEXO N.º 04: INSTRUMENTO DE FRAUDE FISCAL

CUESTIONARIO SOBRE FRAUDE FISCAL

ESTIMADO SR(A):

El presente cuestionario tiene como objetivo realizar la medición del fraude fiscal que. Tenga en cuenta que su valiosa información servirá y permitirá hacer propuestas de mejora al respecto.

II. INFORMACIÓN GENERAL

Antes de responder, debe tener en cuenta lo siguiente:

- El cuestionario es anónimo y confidencial.
- Es importante responder de manera franca y honesta.
- Enfoque su atención en lo que sucede habitualmente.
- Llenar el cuestionario con un lapicero.
- Tener en cuenta que se tienen una sola opción para marcar por cada una de las preguntas.
- Asegúrese de responder todas las preguntas.
- Responder en alguna de las opciones que se presentan, marcando con una equis (X) en el enunciado que indique lo que usted percibe del tema.

DATOS GENERALES

Tipo de empresa:

El vaciamiento retrospectivo () Otros ().....

Localidad:.....

N. °	Preguntas	Completamente	Aceptablemente	Regular	Poco	Nada
El Fraude en el Impuesto Sobre el IGV						
01	¿Tiene Ud. empresas asociadas o vinculadas, ?					
02	¿Tiene más de un numero de RUC para un mismo giro de negocio?					
Redes de Facturas Falsas						
03	¿Realiza Ud. comparas personales con facturas para su empresa?					

04	¿Verifica Ud. la autenticidad de las facturas realizadas por su representada mediante la página web de la SUNAT?					
05	¿Bancariza Ud. las operaciones mayores a S/ 3,500?					
Operaciones de Ingeniería Fiscal						
06	¿Sabe Ud. que existen empresas que emiten doble facturación, es decir cuentas con dos juegos de facturas?					
07	¿Sabe Ud. que su proveedor podría no declarar la factura emitida a su representada?					
Ocultación de rentas y patrimonios mediante el empleo de testaferros y sociedades pantalla						
8	¿Sabe Ud. que existen empresas cuyos propietarios son personas ajenas a los propietarios?					
9	¿Sabe Ud. que existen proveedores que cambian constantemente el número de RUC de sus empresas, para evitar ser fiscalizados por la SUNAT?					

¡Muchas gracias!

Observaciones:

.....

.....

.....

.....

CONSIDERACIONES ÉTICAS

La investigación fue producto de un trabajo que se realizará con integridad, los datos recolectados se encuentran disponibles al público en la base de datos de la universidad, hasta obtener los resultados deseados será producto de un trabajo honesto. La investigación se realizó con objetividad, en la que se reflejará la manera de pensar y de sentir del investigador. Por consiguiente, la presente pesquisa se realizó de acuerdo a con los principios fundamentales de la ética profesional.